



# ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXXI

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, viernes 18 de octubre de 2024

número 84

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**MANOLO JIMÉNEZ SALINAS**  
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS**  
Subdirectora del Periódico Oficial

## I N D I C E

### AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

#### DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 318/2024	Sucesorio Testamentario	Ernestina Vázquez Lira	(2ª Pub)	5
Exp. 323/2024	Sucesorio Intestamentario	Alfonso Sandoval y Rosa Celis Rodríguez	(2ª Pub)	5
Exp. 333/2024	Sucesorio Intestamentario	Faustino Flores Casas y Antonia Rojas Sánchez	(2ª Pub)	5
Exp. 334/2024	Sucesorio Intestamentario	Herminia Díaz Sandoval	(2ª Pub)	6
Exp. 344/2024	Sucesorio Testamentario	Rosa María Zamora Escamilla	(2ª Pub)	6
Exp. 346/2024	Sucesorio Intestamentario	José Cecilio García Valades	(2ª Pub)	6
Exp. 347/2024	Sucesorio Intestamentario	María Angelina Olivo Limón	(2ª Pub)	6
Edicto	Sucesorio Testamentario	Benito Flores Valdes y Carmen Cardenas Saucedo Flores	(2ª Pub)	7
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Cuauhtemoc Urbano Gonzalez Vazquez	(2ª Pub)	7
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Cruz Arenas	(2ª Pub)	7
Edicto	Sucesorio Intestamentario y Testamentario	Irma Ubaldina Ramos De La Garza y Roberto Valle Ibarra	(2ª Pub)	8
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Del Rosario Rodriguez Abrego	(2ª Pub)	8
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Moreno Santana	(2ª Pub)	8
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Miguel Angel Lopez Estrada	(2ª Pub)	9
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Salome Limon Soto y Maria Isabel Ramos Aguirre	(2ª Pub)	9
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Victor Reyes Davila	(2ª Pub)	9
Exp. 49/2020	Ordinario Civil	Juana de León Viuda de la Fuente	(3ª Pub)	10
Exp. 291/2022	Ordinario Civil	Banco De Coahuila S.A. De C.V.	(3ª Pub)	10

Exp. 623/2021	Divorcio	Héctor Hugo Torres Hernandez	(3ª Pub)	10
Exp. 737/1979	Sucesorio Intestamentario	Alfonso Valdés Arredondo	(3ª Pub)	11
Exp. 107/2020	Especial Hipotecario	Leonardo Valdovinos Valencia	(2ª Pub)	12
Edicto	Sucesorio Testamentario	Carolina Villarreal Velasquez y Jose Luis Aguilar Medellin	(2ª Pub)	12
Edicto	Sucesorio	Daniel Martinez Hernandez	(2ª Pub)	12
Edicto	Sucesorio	Gabina Cardona Gutierrez	(2ª Pub)	12
Edicto	Sucesorio Testamentario	Gabino Ramirez Galindo	(2ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Jesus Salvador Carral Diaz	(2ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Josefina Padron Almaguer	(2ª Pub)	13
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ma. Del Rosario Siller Dominguez	(2ª Pub)	14
Exp. 269/2024	Sucesorio Intestamentario	Laura Rosa Peralta Rodríguez y Salvador Yzaguirre Castañeda	(2ª Pub)	14
Exp. 286/2023	Pérdida de Patria Potestad	Jorge Alberto Rosales Morales y Luis Lauro Rodríguez Mireles	(2ª Pub)	14
Exp. 735/2015	Ordinario Mercantil	Baldomero Garza Leal y María del Carmen García Flores	(2ª Pub)	14
Exp. 47/2004	Ordinario Civil	Imelda González Marrufo	(1ª Pub)	15
Exp. 127/2023	Sucesorio Intestamentario	Raymundo Mata Valero	(1ª Pub)	15
Exp. 251/2024	Sucesorio Intestamentario	Jesus Francisco Cabello Gonzalez	(1ª Pub)	16
Exp. 252/2024	Sucesorio Intestamentario	Gonzalo Cordova Amaya	(1ª Pub)	16
Exp. 327/2024	Sucesorio Intestamentario	Isidra Anzures Torres	(1ª Pub)	16
Exp. 332/2024	Sucesorio Intestamentario	Esperanza Trejo Martha	(1ª Pub)	16
Exp. 346/2024	Sucesorio Intestamentario	Francisco Javier Cepeda Escobar y María Esther Velázquez Reyes	(1ª Pub)	17
Exp. 360/2024	Sucesorio Intestamentario	Martina Esquivel Puente	(1ª Pub)	17
Exp. 366/2024	Sucesorio Intestamentario	Marianita Aldaco Saucedo	(1ª Pub)	17
Exp. 366/2024	Sucesorio Intestamentario	María Dolores Valdés Espinoz	(1ª Pub)	17
Exp. 370/2024	Sucesorio Intestamentario	Felipe Vázquez Pérez y Matilde Enriqueta Garza Núñez	(1ª Pub)	18
Exp. 612/2014	Ordinario Civil	María Guadalupe González González y otros	(1ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Abelardo Lopez Casas	(1ª Pub)	18
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Arturo Hernandez Ramirez	(1ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Bibiana Davila Ruiz	(1ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio	Carlos Ferrer Quiroz	(1ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Francisco Orozco Escobedo	(1ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ignacio Alday Rodriguez	(1ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Intestamentario	José Ángel González Ricaño	(1ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Antonio Sandoval Rodriguez	(1ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Del Consuelo Morales Mendoza	(1ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Marco Antonio Flores Santos	(1ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Guadalupe Babun Lugo	(1ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Testamentario	Raul Duron Gutierrez	(1ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rosenda Aguilar Sanchez	(1ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Susana Lujan Jordan	(1ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Tomas Orozco Borjas y Maria De Jesus Escobedo Miranda	(1ª Pub)	23
Exp. 2/2023	Ordinario Civil	Corporacion Inmobiliaria De Vivienda, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	23
Exp. 882/2024	Rectificación de Acta de Defunción	Conrado Osvaldo Fuentes Ovalle	(1ª Pub)	24
Exp. 986/2024	Rectificación de Acta	Joel Flores Faz	(1ª Pub)	24
Exp. 1456/2023	Ordinario Civil	Banco de Crédito Rural del Centro Norte S.N.C.	(1ª Pub)	25
Convocatoria	Asamblea General Ordinaria de Accionistas	Técnicas En Concreto, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	25
Convocatoria	Asamblea General Extraordinaria de Accionistas	Contrissa Vibro-Prensados, S.A. De C.V.	(1ª Pub)	26
Convocatoria	Asamblea General Extraordinaria de Accionistas	Contrissa Asfaltos”, S.A. De C.V.	(1ª Pub)	26
Convocatoria	Asamblea General Extraordinaria de Accionistas	Concretos Y Triturados De Saltillo”, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	26

**DISTRITO DE MONCLOVA**

Exp. 775/2024	Sucesorio Intestamentario	Ana Ma. Eufracio Arvizu	(2ª Pub)	26
---------------	---------------------------	-------------------------	----------	----

Exp. 00796/2024	Sucesorio Intestamentario	Elias Romo Montalvo y Flora Esthela Zurita Castillo	(2ª Pub)	27
Exp. 796/2024	Sucesorio Testamentario	Petra Valadez Ávila	(2ª Pub)	27
Exp. 00800/2024	Sucesorio Intestamentario	Manuel Audon Gutierrez Ramos	(2ª Pub)	27
Exp. 00803/2024	Sucesorio Intestamentario	Jaqueline Judith Perez Ramos	(2ª Pub)	28
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Francisco Guevara Esquivel	(2ª Pub)	28
Edicto	Sucesorio Intestamentario	José María Martínez Cruz	(2ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Daniel Rios De Leon	(2ª Pub)	29
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Vicente Adolfo Miller Esquivel	(2ª Pub)	29
Exp. 163/2022	Ordinario Civil	Hsbc México, S.A., Institución De Banca Múltiple, Grupo Financiero Hsbc	(2ª Pub)	29
Edicto	Usucapión	Juan Rodriguez Mendez	(1ª Pub)	30
Edicto	Usucapión	Juan Rodriguez Mendez	(1ª Pub)	30
Exp. 00779/2024	Sucesorio Intestamentario	Adrian Yuri Guerra Martinez	(1ª Pub)	30
Exp. 00947/2024	Sucesorio Intestamentario	Oscar Mario Cerna Mendez	(1ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Alfredo Rodriguez Martinez	(1ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Aristeo Menchaca Romero	(1ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Armando De Leon Flores y Manuela Mejia Martinez	(1ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Jose Alfredo Molina Garcia	(1ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jorge Antonio Zamora Ledesma	(1ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Jose Barron Garcia	(1ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Jose Zapata Casas	(1ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Francisco Flores Vargas y Rosa Elia Cedillo Carrillo	(1ª Pub)	34
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Loreto Hernandez Alcala	(1ª Pub)	34
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Roberto Guerrero Avila	(1ª Pub)	34
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rosendo De Leon Vazquez	(1ª Pub)	35
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Ofelia Lujan Jordan	(1ª Pub)	35
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Vicente Guillen Fraustro	(1ª Pub)	35
<b>DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA</b>				
Exp. 566/2024	Sucesorio Intestamentario	Sergio Pascual Zavala Rodríguez	(2ª Pub)	36
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Canelario Perez Muñiz	(2ª Pub)	36
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Clemente Castillo Cruz	(2ª Pub)	36
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Manuel Atilano Montemayor De La Garza	(2ª Pub)	37
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Leopoldo Quintero Palacios	(2ª Pub)	37
Edicto	Sucesorio Testamentario	Olga Luciene Aguirre Ramirez	(2ª Pub)	37
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Alma Delia Flores Morín	(2ª Pub)	38
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Carlos Aguirre Espinosa	(2ª Pub)	38
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Luis Ruíz Balvanti	(2ª Pub)	38
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesus Silva Rivera	(1ª Pub)	38
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Jose De La Rosa Medina	(1ª Pub)	39
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Teodoro Sanchez Urbina y Maria De La Luz Soto Rodriguez	(1ª Pub)	39
<b>DISTRITO DE RÍO GRANDE</b>				
Edicto	Sucesorio Testamentario	Jose Amado Flores Sifuentes	(2ª Pub)	39
Edicto	Procedimiento Extrajudicial No Contencioso para Acreditar la Posesión	Hector Rolando Moyeda Ibarra	(1ª Pub)	40
Edicto	Procedimiento Extrajudicial No Contencioso para Acreditar la Posesión	Ma. Del Carmen Vela Robledo	(1ª Pub)	40
Exp. 341/2024	Sucesorio Testamentario	Esperanza Rodríguez Salazar	(1ª Pub)	40
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Americo Navarro Alonso y Susana Vazquez Capetillo	(1ª Pub)	41
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Armandina Chavez Hernandez	(1ª Pub)	41
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Carmelo Pérez García	(1ª Pub)	41
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Cosme Torres Galvan	(1ª Pub)	42
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Daniel Cerna Vazquez	(1ª Pub)	42
Edicto	Sucesorio Testamentario	Enemecio Paredes Martínez	(1ª Pub)	42
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Genaro Galindo Torres y Maria Ernestina Rosales Arevalo	(1ª Pub)	43
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Timoteo Muñoz Estrada	(1ª Pub)	43

**DISTRITO DE ACUÑA**

Exp. 369/2024	Presunción de Muerte	Juan Luís Sánchez Arredondo	(3ª Pub)	43
Exp. 324/2024	Sucesorio Intestamentario	Tomás Pérez Velázquez y Jacinta García Portales	(2ª Pub)	43
Exp. 436/2024	Sucesorio Intestamentario	Salvador Uribe Espinoza y Herlinda Muñoz Rodríguez	(2ª Pub)	44
Exp. 261/2024	Ordinario Civil	Reynaldo de la Rosa Rivera	(3ª Pub)	44
Exp. 359/2024	Divorcio	Mariana Arleth Cancino Garay	(3ª Pub)	45
Exp. 582/2023	Civil Ordinario	Carlos Viveros de León	(3ª Pub)	45
Exp. 587/2024	Divorcio	Edgar Cedillo Armendáriz	(3ª Pub)	45
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Dora Elia Villarreal Garza	(2ª Pub)	46
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Rodríguez Lira	(2ª Pub)	46
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Ma. Estela Hernandez Ibarra	(1ª Pub)	46
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rogelio Castilla Perez	(1ª Pub)	47

**DISTRITO DE TORREÓN**

Exp. 256/2024	Sucesorio Intestamentario	Colin Alejandra Rodriguez Gonzalez	(2ª Pub)	47
Exp. 308/2024	Sucesorio Intestamentario	Ernesto Lazalde Aulenbacher	(2ª Pub)	47
Exp. 334/2024	Sucesorio Intestamentario	Rodolfo Pilar Hernández	(2ª Pub)	48
Exp. 334/2024	Sucesorio Intestamentario	Juan Jose Sosa Vazquez	(2ª Pub)	48
Exp. 343/2024	Sucesorio Intestamentario	Christian Lazarin Navarro	(2ª Pub)	48
Exp. 356/2024	Sucesorio Intestamentario	Francisco Javier Reyes Vaquero	(2ª Pub)	49
Exp. 00359/2024	Sucesorio Intestamentario	Karla Lucía Sánchez Martínez	(2ª Pub)	49
Exp. 369/2024	Sucesorio Intestamentario	Themis Covian Ramírez y Antonio Avalos Estupiñan	(2ª Pub)	49
Exp. 380/2024	Sucesorio Intestamentario	Jesus Librado Del Mercado Hernandez	(2ª Pub)	50
Exp. 382/2024	Sucesorio Intestamentario	Paulina Hernandez Loyola y Juana Loyola Ruiz	(2ª Pub)	50
Exp. 389/2024	Sucesorio Testamentario	Gloria Hortencia Romero Huereca	(2ª Pub)	51
Exp. 440/2024	Sucesorio Intestamentario	Víctor Manuel Bucio Vargas	(2ª Pub)	51
Exp. 459/2024	Sucesorio Intestamentario	César Conrado Escobedo Castañeda y Rosa María Navarro Sánchez	(2ª Pub)	51
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Agustín Martínez Rivera	(2ª Pub)	51
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Antonio Correa De La Torre	(2ª Pub)	52
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Felipe De Jesus Diaz Hernandez	(2ª Pub)	52
Aviso Notarial	Sucesorio	Gloria Horta Falcon	(2ª Pub)	52
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan De Dios Chavez Cortes	(2ª Pub)	53
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Luis Felipe Gonzalez Acosta y Julieta Irene Medina Avila	(2ª Pub)	53
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Isidro Alvarado Dominguez	(2ª Pub)	53
Exp. 134/2023	Ordinario Civil	Inmobiliario Marguz, S.A. de C.V. y otros	(3ª Pub)	53
Exp. 319/2023	Ordinario Civil	Jose Luis Luna Rodriguez	(3ª Pub)	54
Exp. 620/2023	Ordinario Civil	Felicitas Rangel Rodríguez De González y Francisco González Rangel	(3ª Pub)	54
Exp. 805/2023	Divorcio	Juan Carlos Ruiz Reyes	(3ª Pub)	54
Exp. 509/2024	Sucesorio Intestamentario	Miguel Castro Hernández Y Santos Limones Gallegos	(2ª Pub)	55
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ma. Del Refugio Balderas Sandoval	(2ª Pub)	55
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Lina Diaz	(2ª Pub)	56
Exp. 292/2019	Ordinario Civil	Julián Urrutia Escalera	(2ª Pub)	56
Exp. 00654/2022	Ordinario Civil	Lease Autofinanciamiento, Sociedad Anónima de Capital Variable	(2ª Pub)	56
Exp. 006/2024	Sucesorio Intestamentario	Otilia Mena Díaz	(1ª Pub)	57
Exp. 345/2024	Sucesorio Intestamentario	Maria Isabel Cardoza Andrade	(1ª Pub)	57
Exp. 391/2024	Sucesorio Intestamentario	Maria Teresa Melendez Amezcuita	(1ª Pub)	57
Exp. 401/2024	Sucesorio	Ma. Isabel Escobedo Barrientos y Jose Schumm Hernandez	(1ª Pub)	58
Exp. 498/2024	Sucesorio Testamentario	Jacobo Alberto Ávila Rivas	(1ª Pub)	58
Exp. 688/2019	Especial Hipotecario	Janeth Beatriz Hermida Hernandez	(1ª Pub)	58
Edicto	Sucesorio Testamentario	Amine Kuri Chibli	(1ª Pub)	59
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juana Segura Ruiz y Hector Romero Estrada	(1ª Pub)	59
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Margarita Mercado Cornejo	(1ª Pub)	60
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Mario Fernando De Villa Vazquez	(1ª Pub)	60
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Leopoldo Jimenez Reyes	(1ª Pub)	60

Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ramona Duran Perez	(1ª Pub)	61
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rosalia Lomas Paez	(1ª Pub)	61
<b>DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS</b>				
Exp. 245/2024	Sucesorio Intestamentario	Ignacio Rangel y Felipa Rodriguez	(2ª Pub)	62
Exp. 418/2024	Sucesorio Intestamentario	Juan Manuel Trujillo Reyna	(1ª Pub)	62
Exp. 427/2024	Sucesorio Intestamentario	Margarito Cornejo Mendoza y Francisca Jacobo Llanas	(1ª Pub)	62
<b>DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE</b>				
Exp. 339/2024	Sucesorio Intestamentario	Hermilo Villalobos Sánchez y María Herrera Ornelas	(2ª Pub)	63
Exp. 344/2024	Sucesorio Intestamentario	Pablo Alvarado Luna	(2ª Pub)	63
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Del Socorro Rodriguez Gonzalez	(1ª Pub)	63

## DISTRITO DE SALTILLO

### JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

#### E D I C T O

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **318/2024** relativo al juicio **TESTAMENTARIO** a bienes de **ERNESTINA VÁZQUEZ LIRA también conocida como ERNESTINA VÁZQUEZ y EMETERIA VÁZQUEZ LIRA**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos en la junta de herederos que se celebrará a las 12:00 HORAS DEL 18 DE OCTUBRE DE 2024, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que denunció María de Lourdes Silva Vázquez.

**LA C. SECRETARIA  
LIC. ALEJANDRA SERRANO BAUTISTA.  
(RÚBRICA) 4 y 18 Oct**



### JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

#### E D I C T O.

El suscrito Secretario de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente número **323/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario Alfonso Sandoval Pedraza** también conocido como **Alfonso Sandoval y Rosa Celis Rodríguez también conocida como Rosa Celis también conocida como Rosa Celiz**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días.

Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que la junta de herederos se celebrará a las doce horas con treinta minutos del día veinticinco de octubre del año dos mil veinticuatro; los denunciados son: Sergio Alberto, Ma. Dolores, María Concepción, Esperanza, Norma Guadalupe, Olga y Jorge Eduardo de apellidos Sandoval Celis. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 10 de septiembre del año 2024.

**LICENCIADO ANTONIO TORRES NAVA  
Secretario de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero  
de Primera Instancia en Materia Civil  
(RÚBRICA) 4 y 18 Oct**



### JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

#### E D I C T O

En los autos del expediente número **333/2024**, relativo al juicio **sucesorio especial intestamentario** a bienes de **Faustino Flores Casas y Antonia Rojas Sánchez**, denunciado por Ma. del Socorro Flores Rojas y otros; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del tres de septiembre del dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos.

Saltillo, Coahuila a 17 de Septiembre de 2024

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
LIC. ROSSELIN DANIELA ROBLES RIVERA**

(RÚBRICA) 4 y 18 Oct



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **334/2024**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Herminia Díaz Sandoval**, denunciado por José Tello Galván, la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las catorce horas con treinta minutos del día cuatro de noviembre de dos mil veinticuatro.

Saltillo, Coahuila a 17 de Septiembre de 2024

**Secretaria de Acuerdo y Trámite**

**Lic. Martha Liliana Espinosa Rodríguez**

(RÚBRICA) 4 y 18 Oct



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **344/2024** relativo al juicio **TESTAMENTARIO** a bienes de **ROSA MARÍA ZAMORA ESCAMILLA**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos en la junta de herederos que se celebrará a las 12:30 HORAS DEL 08 DE NOVIEMBRE DE 2024, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que denunció Silvia Judith Zamora Escamilla y otra.

**LA C. SECRETARIA**

**LIC. ALEJANDRA SERRANO BAUTISTA.**

(RÚBRICA) 4 y 18 Oct



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **346/2024** relativo al juicio **INTESTAMENTARIO** a bienes de **JOSÉ CECILIO GARCÍA VALADES**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos en la junta de herederos que se celebrará a las 12:30 HORAS DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2024, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que denunció Teresa García Valadez.

**LA C. SECRETARIA**

**LIC. ALEJANDRA SERRANO BAUTISTA.**

(RÚBRICA) 4 y 18 Oct



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **347/2024** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **María Angelina Olivo Limón**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las trece horas con treinta minutos del día catorce de noviembre de dos mil veinticuatro, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son: Anastacio Covarrubias Pérez y María de Jesús Lugo Alvarado. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 19 de septiembre de 2024

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.**

**Lic. Alejandra Serrano Bautista.**

(RÚBRICA) 4 y 18 Oct



**LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 96, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

A toda persona interesada se le informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Testamentario** a bienes de los señores **BENITO FLORES VALDES Y CARMEN CARDENAS SAUCEDO FLORES**, quienes fallecieron el 16 de abril del año 2012 y 01 de diciembre del año 2023 respectivamente, según el orden que antecede, promovido por sus hijos, los señores JOSE LUIS, FRANCISCO JAVIER, ANA ALICIA Y BENITO, todos de apellidos "FLORES CARDENAS", en su carácter de herederos y legatarios, y este último ostentándose como albacea quien señala como domicilio el inmueble ubicado en Boulevard Fundadores, n° 8, Abraham Cepeda, Arteaga, Coahuila; La Junta de herederos se llevara a cabo el día 18 de octubre 2024 a las 10:30 am, en el despacho de ésta Notaría ubicada en Maravillas, 581, Jardines de Valle, Saltillo, Coahuila, para que comparezca todo aquella persona que crea tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 y 1126 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico oficial del estado y en uno de mayor circulación.

SALTILLO, COAHUILA, 19 DE SEPTIEMBRE 2024

**LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 96**

(RÚBRICA) 4 y 18 Oct



**LIC. RAÚL LÓPEZ GUTIÉRREZ.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 15, SALTILLO, COAHUILA.**

YO, LICENCIADO RAUL LOPEZ GUTIERREZ TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 15 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con despacho ubicado con el número 865 (ochocientos sesenta y cinco) de la calle Apolonio M. Avilés, colonia Los Maestros.- HAGO CONSTAR: Que comparecen ante el suscrito Notario la C. MARIA GUADALUPE DELGADO RAMIREZ (en su carácter de cónyuge supérstite) así como las C.C. MAYRA GUADALUPE, ERIKA ALEJANDRA Y KARINA BERENICE de apellidos GONZALEZ DELGADO, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **CUAUHTEMOC URBANO GONZALEZ VAZQUEZ** donde, se señalan once horas (11:00), del día Sábado veintiséis (26) del mes de Octubre del año dos mil veinticuatro (2024) para que tenga verificativo la Audiencia de Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1065 y 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/090/2024 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. José Antonio Gutiérrez Rodríguez el estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 19 de Septiembre del 2024

“NOTARIO PUBLICO”

“LA COMISION”

**LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ**

**ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES**

**NOTARIO No.15**

**DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC**

(RÚBRICAS) 4 y 18 Oct



**LIC. ELSA B. LEZA DOMÍNGUEZ.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 5, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

La suscrita LICENCIADA ELSA B. LEZA DOMINGUEZ, Notario Público número (5) cinco, con domicilio en el despacho marcado con el número 332, de la calle Campeche en la Colonia República Pte de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 40, fracción IV, con relación en el Artículo 1127, fracción I, II, III y IV, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento público que el día 23 de julio del año 2024, comparecieron ante mí los C.C. MARIO CRUZ ARENAS, FELIPE ELEUTERIO CRUZ ARENAS, CELSA CRUZ ARENAS, FRANCISCO VALENTIN CRUZ ARENAS, JOSE CRUZ CRUZ ARENAS, PORFIRIO CRUZ ARENAS, MA. DE LA LUZ CRUZ ARENAS, VALENTINA CRUZ ARENAS Y SONIA CRUZ ARENAS; quienes tienen su domicilio en colonia Santos Saucedo, de Ramos Arizpe, Coahuila a fin de iniciar el procedimiento **extrajudicial intestamentario** a bienes del C. **JUAN CRUZ ARENAS**, quien falleció en la ciudad de Piedras Negras, Coah en fecha 10 de febrero de 2023.

Los C.C. MARIO CRUZ ARENAS, FELIPE ELEUTERIO CRUZ ARENAS, CELSA CRUZ ARENAS, FRANCISCO VALENTIN CRUZ ARENAS, JOSE CRUZ CRUZ ARENAS, PORFIRIO CRUZ ARENAS, MA. DE LA LUZ CRUZ ARENAS, VALENTINA CRUZ ARENAS Y SONIA CRUZ ARENAS justifican el parentesco, grado que los une con el autor de la herencia y el fallecimiento de éste, mediante los siguientes documentos:

- A). - Acta de defunción del autor de la sucesión
- B). - Actas de defunción de sus padres.
- C). - Acta de Matrimonio.

D). - Actas de Nacimiento.

Saltillo, Coahuila, a 21 de agosto de 2024.  
**LIC. ELSA B. LEZA DOMINGUEZ.**  
**NOTARIO PÚBLICO NUM. (5) CINCO.**  
**(RÚBRICA) 4 y 18 Oct**



**LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 113, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 113, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en calle Rio Tigris, número 885, del fraccionamiento Quinta Manantiales en Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: que el día 20 de septiembre del 2024, comparecieron ante mí los CC. JESÚS, MA. DE LOURDES, ROBERTO, de apellidos VALLE RAMOS, a fin de promover: PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de la C. **IRMA UBALDINA RAMOS DE LA GARZA**, así como el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO TESTAMENTARIO**, a bienes del C. **ROBERTO VALLE IBARRA**, se hace de su conocimiento que la celebración de la Junta de Herederos correspondiente, que se celebrará en el despacho de esta Notaría para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho a reclamar y acreedores de la sucesión, para que se presenten a deducirlos según correspondan. Todo lo anterior con fundamento en los artículos 1065, 1126 fracción II, 1127 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y el Periódico oficial para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Ramos Arizpe, Coahuila, Septiembre 20 del 2024  
**LICENCIADO RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 113.**  
**(RÚBRICA) 4 y 18 Oct**



**LIC. GUILLERMO FERNÁNDEZ TAMAYO.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 99, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

El Licenciado Guillermo Fernández Tamayo, Notario Público Número noventa y nueve, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en Calle Pedro Lyonnet número 670-A, de la Colonia La Salle de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, doy a conocer que ante mí acudieron por sus propios derechos la señora ROSA ELIA CABRERA RODRIGUEZ, como presunta heredera del De cujus, señora **MARIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ ABREGO** a fin de solicitar la tramitación extrajudicial de la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA**, exhibiéndome Actas de defunción y nacimiento correspondientes. Haciendo constar con ello, el entroncamiento con la señora MARIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ ABREGO; por lo que, a fin de dar cumplimiento al ordenamiento citado en líneas anteriores, deberán publicarse los edictos correspondientes dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado de esta ciudad; a fin de que, los que se crean con derecho a la herencia comparezcan a deducirla ante esta Notaria a mi cargo a la audiencia de herederos. DOY FE. -----

Saltillo, Coahuila a 17 de septiembre de 2024  
**LIC. GUILLERMO FERNÁNDEZ TAMAYO**  
**NOTARIO PUBLICO NÚMERO 99**  
**(RÚBRICA) 4 y 18 Oct**



**LIC. ARMANDO JAVIER PRADO DELGADO.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 11, SALTILLO, COAHUILA.**

**= EDICTO O PUBLICACIÓN =**

En la Notaria Pública a mi cargo, se lleva el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **MARIA MORENO SANTANA**, quien falleció en esta ciudad de Saltillo, Coahuila, el día 12 de marzo del 2023; por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 1065, 1127 fracción III y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a hacer las 2 publicaciones de diez en diez días, a que se refieren dichos ordenamientos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda.

Sobreviven a la autora de la sucesión su cónyuge señor ELEAZAR PERALES FLORES y sus hijos ELEAZAR, ADOLFO, MARIA VICTORIA y SARAI JULIA todos de apellidos PERALES MORENO.

Ha sido propuesta como Albacea de la sucesión el señor ELEAZAR PERALES FLORES, quien tiene su domicilio en la Casa No. 1751 de la calle Otilio González de la Colonia González Cepeda de esta ciudad.

Saltillo, Coahuila, a 22 de Agosto del año 2024.  
**LIC. ARMANDO JAVIER PRADO DELGADO**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO ONCE**  
**EMILIO CARRANZA NORTE 450**  
**ZONA CENTRO**



DISTRITO: SALTILLO, COAHUILA.

(RÚBRICA) 4 y 18 Oct



**LIC. MARÍA INMACULADA DEL ROSARIO MARTÍNEZ ORTEGON.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 13.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

- - - LA C. LIC. MARIA INMACULADA DEL ROSARIO MARTINEZ ORTEGON, Titular de la Notaría Pública número trece [13] en ejercicio para este Distrito de Saltillo, con oficio en el Bufete Jurídico ubicado en el inmueble marcado con el número mil novecientos cuarenta y ocho [1948] de la calle de Hidalgo Norte, en la Colonia República Oriente de esta Ciudad, con fundamento en la fracción IV del artículo 1127 del Código de Procedimientos Civiles del Estado en vigor, HAGO CONSTAR:- Que en esta Notaría a mi cargo y ante mi fé, se ha iniciado con fecha veintiuno [21] de Agosto del presente año de dos mil veinticuatro [2024], EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, a bienes del señor **MIGUEL ANGEL LOPEZ ESTRADA**, denunciado por su hijo el señor **MIGUEL ANGEL LOPEZ BUSTOS**, en su carácter de Unicos y Universales Herederos junto con su hermana la señora **ADRIANA ESTHER LOPEZ BUSTOS**, con domicilio en la casa marcada con el número dos mil quince [2015] de la calle Paseo de los Césares, en la Colonia Camino Real, de la Ciudad de Guadalupe, Nuevo León, y de paso por esta Ciudad, habiéndose declarado la apertura de este negocio jurídico, con el reconocimiento de los derechos hereditarios que les corresponden a los C. **MIGUEL ANGEL LOPEZ BUSTOS Y ADRIANA ESTHER LOPEZ BUSTOS**, como hijos del de Cujus, para estar en posibilidad de comprobar el entroncamiento y parentesco con el autor de este procedimiento sucesorio, y el hecho de que no existen más personas con derecho a heredar, reconociendo ser los únicos y universales herederos del autor de esta Sucesión Intestamentaria; lo anterior para continuar este trámite sucesorio hasta llegar a la Adjudicación de los bienes que forman el acervo hereditario a favor de los mismos, señalándose las **DIEZ TREINTA [10.30] HORAS DEL DIA JUEVES VEINTICUATRO [24] DE OCTUBRE DE ESTE AÑO DOS MIL VEINTICUATRO [2024]** para que tenga verificativo la **JUNTA DE HEREDEROS** con recepción de la Información Testimonial respectiva en esta Notaría a mi cargo, con la citación y presencia del C. **AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES** de esta Ciudad, habiéndose publicado previamente el presente edicto dos [2] veces de diez [10] en diez [10] días hábiles.- **DOY FE.-**

**LIC. MARIA INMACULADA DEL ROSARIO MARTINEZ ORTEGON.****NOTARIO PUBLICO No. 13**

(RÚBRICA) 4 y 18 Oct



**LIC. JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 82, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad. -----

HAGO CONSTAR: Que en fecha cinco (05) del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), comparecieron ante el suscrito Notario los ciudadanos **FELICIANO, RAMONA, MARIA VICTORIA Y CARMEN** todos de apellidos **LIMON RAMOS** a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** Acumulada a bienes de los señores **SALOME LIMON SOTO y MARIA ISABEL RAMOS AGUIRRE**; mismos que comparecieron en su carácter de hijos y presuntos herederos, siendo propuesto albacea el primero, quien tiene su domicilio en calle Cempoal, número 416, en la colonia Valle de las Flores Popular de esta ciudad. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de diez en diez días, para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las **CATORCE HORAS (14:00) DEL DÍA VIERNES DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024)** aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y **DOY FE.-**

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN-090-2024 suscrito por el Secretario de Finanzas en fecha 10 de enero de 2024, estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

**ATENTAMENTE**

Saltillo, Coahuila a 12 de septiembre de 2024.

**“NOTARIO NÚMERO 82”**

**LIC. JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS**

(RÚBRICAS) 4 y 18 Oct

**“LA COMISION”**

**ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES**  
**DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC**



**LIC. BLANCA MARGARITA FARIAS CABELLO.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 69, SALTILLO, COAHUILA.**

**A V I S O   N O T A R I A L**

Con fecha 23 de septiembre de 2024, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE **VICTOR REYES DAVILA** por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1126 Fracción II, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días en el PERIODICO OFICIAL de esta ciudad, por parte de los C.C. ROCIO DEL SOCORRO HERNANDEZ MARTINEZ, PATRICIA, ROCIO y VICTOR todos de apellidos REYES HERNANDEZ como herederos y albacea testamentaria, respectivamente a bienes de la persona anteriormente citada. Se informa que la junta de herederos se celebrará a las 11:00 once horas del día 25 de octubre del 2024 en el domicilio de ésta Notaría ubicada en la calle Diego Rivera número 761, Colonia San Isidro, en esta Ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

**LIC. BLANCA MARGARITA FARIAS CABELLO**

**NOTARIA PUBLICA No. 69**

(RÚBRICA) 4 y 18 Oct



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **49/2020**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por Juan Antonio Meza Sánchez en contra de **Juana de León Viuda de la Fuente** y el Director del Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADA LAURA MARÍA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena emplazar a la demandada Juana de León Viuda de la Fuente, por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, y comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Saltillo, Coahuila, 17 de septiembre de 2024

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite**  
**LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ**  
(RÚBRICA) 8, 11 y 18 Oct



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos de expediente número **291/2022** relativo al JUICIO **ORDINARIO CIVIL** promovido por DAVID CORTES VELAZQUEZ en contra de **BANCO DE COAHUILA S.A. DE C.V.** Y el INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE COAHUILA el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordeno emplazar a BANCO DE COAHUILA S.A. DE C.V., por medio de edictos que se publicaran por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el periódico Oficial, así como en el Portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber a dicha persona moral que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local del Juzgado de mi adscripción, haciéndole saber además que el termino para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DIAS y comenzara a correr a partir del día siguiente al de la última publicación en edictos. Conste.-----

Saltillo, Coahuila a 12 de septiembre de 2024

**LICENCIADA LESIE FABIOLA PEREZ CERDA**  
(RÚBRICA) 8, 11 y 18 Oct



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **623/2021** relativo a Juicio de **divorcio**, promovido por PATRICIA RAMIREZ PACHECO, en contra de **HÉCTOR HUGO TORRES HERNANDEZ**, la Licenciada CRISTINA AGUIRRE MARTINEZ, Jueza Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo con residencia en esta ciudad, ordenó el emplazamiento a Patricia Ramírez Pacheco, al efecto se autorizó la publicación del presente EDICTO de demanda mediante el cual la parte actora incidental Héctor Hugo Torres Hernández solicita:

1. La cancelación de forma absoluta y permanente de la pensión alimenticia decretada por esta autoridad mediante acuerdo del 20 de junio de 2022, consistente en el 5% (cinco por ciento) de los sueldos, salarios, ahorros, aguinaldos, incentivos y demás prestaciones que obtenga el suscrito Héctor Hugo Torres Hernández, como empleado del Club Campestre de Saltillo, A.C.
2. Decretado de lo anterior, se ordene girar atento oficio al Representante legal de la persona moral denominada Club Campestre de Saltillo, A.C., con domicilio conocido a fin de que se sirva cancelar el descuento que se me viene realizando del 5% (cinco por

ciento) de los sueldos, salarios, ahorros, aguinaldos, incentivos, y demás prestaciones que obtiene el suscrito Héctor Hugo Torres Hernández, como empleado de dicho centro laboral.

3. Los gastos y costas que se originen por la tramitación del presente incidente.

Lo que se ordenó publicar por tres veces de tres en tres días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, haciéndole saber a Patricia Ramírez Pacheco que deberá presentarse en el Juzgado dentro del término de QUINCE DÍAS HÁBILES siguientes a la última publicación, a contestar lo que a su derecho corresponda, haciéndole saber los términos de la demanda quedando a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la misma y los documentos correspondientes para que se instruya.

Saltillo, Coahuila, a 02 de julio de 2024.

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.**

**LIC. JANETH SARAHI SOTO MORALES.**

(RÚBRICA) 8, 11 y 18 Oct



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO.**

En los autos del expediente número **737/1979**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **ALFONSO VALDÉS ARREDONDO**, denunciado por **IGNACIO CEPEDA VALDÉS**, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, el licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ**, con fundamento en el artículo 122 fracción II del Código Procesal Civil, se ordena se notifique a **MARIA DE LA LUZ RODRIGUEZ MARTINEZ** los autos de fecha veinte de abril del año dos mil uno y once de mayo de dos mil veinte, por edictos que se publicaran por tres veces, de tres en tres días, en el periódico oficial del estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado, haciéndole saber que deberá comparecer al mismo dentro de término de treinta días, lo anterior en la inteligencia de que el presente auto forma parte integrante del que se aclara, como si se insertase a la letra, para los efectos legales a que haya lugar. Conste.

“Saltillo, Coahuila, a veinte de abril del año dos mil uno.

Vistos los escritos de cuenta, agréguese a sus antecedentes; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 112 de Código de Procedimientos Civiles, se tiene a la promovente señalando como nuevo domicilio de **MARIA DE LA LUZ RODRIGUEZ VIUDA DE VALDES** el ubicado en calle Centenario número 201 Zona Centro de esta ciudad; al efecto, proceda el C. Actuario adscrito a requerir a la persona mencionada para que en el término de TRES días señale domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibiéndola de que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se harán en los estrados de este juzgado. Así mismo, con fundamento en el artículo 71 del Ordenamiento Procesal Civil invocado, expídasele a su costa las copias certificadas que menciona en el de cuenta, previa razón de recibo que se deje en autos, autorizando para recibirlas a los Licenciados **JOSE GERARDO ESCOBEDO CAMPOS Y BLANCA GUADALUPE URREA BARRIENTOS**. Finalmente, se tiene por presentados a **NORA ISABEL, JESUS CRUZ, ALFONSO ANGEL Y NORMA ALICIA** de apellidos **VALDES VALDES** haciendo las manifestaciones a que aluden en los términos del ocurso que se provee, para los efectos legales a que haya lugar; así mismo, como lo solicitan y en virtud de que la albacea es coheredera de la presente sucesión y su porción hereditaria basta para garantizar el manejo del cargo conferido a su persona, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1606 del Código Civil, se dispensa a la albacea **NORA ISABEL VALDES VALDES** de otorgar garantía especial alguna, mientras conserve sus derechos hereditarios. NOTÍFIQUESE. Así lo acordó y firma la Licenciada **MARIA DE LOURDES CEPEDA HERNANDEZ**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ante la **ESMERALDA NAKASIMA VILLAFUERTE**, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe”.

Saltillo, Coahuila, once de mayo de dos mil veinte.

Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes, téngase a **Nora Isabel Valdes Valdes** con el carácter reconocido en autos haciendo las manifestaciones a que se refiere en el ocurso que se provee, y como lo solicita, en alcance al exhorto ordenado en auto de fecha veinte de enero de dos mil veinte, requierase a **Maria de la Luz Rodriguez Martinez** viuda de **Valdés** para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad de Saltillo, Coahuila, apercibiéndola de que, en caso de no hacerlo éstas aún siendo de carácter personal, se le harán por lista de acuerdos y se ejecutarán en los estrados del Juzgado, para los efectos legales a que haya lugar. Lo anterior sin perjuicio de que se de cumplimiento a las notificaciones personales ordenadas en autos. NOTÍFIQUESE PERSONALMENTE en virtud de los acuerdos del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza en fechas dieciocho de marzo, uno y treinta de abril de dos mil veinte, respecto de las medidas adoptadas con motivo de la enfermedad generada por el virus SARS-COV2 (COVID-19), ante la prorroga de suspensión de actividades de los órganos jurisdiccionales y administrativos del Poder Judicial del Estado de Coahuila, decretada por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia, y la activación de actividades jurisdiccionales, lo anterior de conformidad en lo dispuesto por el artículo 309 del Código Procesal Civil. Así lo acordó y firma el licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ante el licenciado **JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ**, Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe”.

El presente acuerdo se notificará conforme a la normatividad respectiva o las disposiciones establecidas por los órganos jurisdiccionales, una vez que hayan cesado los días inhábiles en este periodo de emergencia sanitaria. Conste. Expediente 737/1979.

Saltillo, Coahuila a 12 de septiembre de 2024

**LICENCIADA MARIA MONSERRAT MUÑIZ VILLEGAS**

(RÚBRICA) 8, 11 y 18 Oct

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE REMATE**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil se está tramitando el expediente número **107/2020**, relativo al Juicio **Especial Hipotecario** promovido por Héctor Enrique Hernández Morales en su carácter de Apoderado Jurídico General para Pleitos y Cobranzas de Baran Servicios Integrales, S.A de C.V., Sofom E.N.R., en contra de **Leonardo Valdovinos Valencia** y como apoderado jurídico de María Delia García Cervantes, se señalan las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO**, para que tenga verificativo en el local del juzgado la Audiencia de Remate en Segunda Almoneda con rebaja del 25% sobre el valor del avalúo, del siguiente bien inmueble: Inmueble Ubicado en Manzana 39, lote 4, fraccionamiento Vicente Guerrero, Municipio Saltillo, Estado Coahuila de Zaragoza, con una superficie de terreno: 960.00M2, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 48.00 metros colinda con calle 07; Al sur 48.00 metros colinda con lote 03; Al oriente 20.00 metros colinda con calle 06; Al poniente 20.00 metros colinda con lote 02, uso del suelo urbano. Valuada en autos en la cantidad de \$5,887,000.00 (CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo esta la cantidad base del remate menos el 25% por tratarse de segunda almoneda, la que servirá de base para la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial, por **DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS**, anunciando la venta y convocando postores. CONSTE.

**LA C. SECRETARIA****LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.**

(RÚBRICA) 8 y 18 Oct

**LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA.****NOTARÍA PÚBLICA No. 122.****SALTILLO, COAHUILA.**

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Testamentario** a Bienes de **CAROLINA VILLARREAL VELASQUEZ** y **JOSE LUIS AGUILAR MEDELLIN** quienes fallecieron el 14 de agosto de 2024 y 10 de agosto de 2020, respectivamente, promovido por **JOSE LUIS AGUILAR VILLARREAL**, albacea de los "De Cujus". Señalando las **DIECISÉIS HORAS DEL VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO** para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES**, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

**Licenciado Alfonso Yáñez Arreola****Notario Público Número 122**

(RÚBRICA) 8 y 18 Oct

**LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA.****NOTARÍA PÚBLICA No. 122.****SALTILLO, COAHUILA.**

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento **Sucesorio** Extrajudicial a Bienes de **DANIEL MARTINEZ HERNANDEZ** quien falleció el 08 de septiembre de 2012, promovido por **ABRORA PEÑA QUINTERO** presunta heredera. Señalando las **DIECISEIS HORAS DEL VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO** para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES**, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

**Licenciado Alfonso Yáñez Arreola****Notario Público 122**

(RÚBRICA) 8 y 18 Oct

**LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA.****NOTARÍA PÚBLICA No. 122.****SALTILLO, COAHUILA.**

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento **Sucesorio** Extrajudicial a Bienes de **GABINA CARDONA GUTIERREZ** quien falleció el 11 de enero de 2022, promovido por **ADOLFO GUTIERREZ RODRIGUEZ** presunta heredera. Señalando las **DIECISEIS HORAS DEL VEINTIDÓS DE OCTUBRE DEL DOS MIL**



VEINTICUATRO para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

**Licenciado Alfonso Yáñez Arreola**  
**Notario Público 122**  
**(RÚBRICA) 8 y 18 Oct**



**LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 122.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Testamentario** a Bienes de **GABINO RAMIREZ GALINDO** quien falleció el 24 de febrero de 2024, promovido por **ANTONIA CONTRERAS SAUCEDO**, albacea del "De Cujus". Señalando las **DIECISÉIS HORAS DEL VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO** para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES**, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

**Licenciado Alfonso Yáñez Arreola**  
**Notario Público Número 122**  
**(RÚBRICA) 8 y 18 Oct**



**LIC. FERNANDO MARTÍNEZ GARZA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 102.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha 06 de Septiembre del 2024, ante mí se ha iniciado un **PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE JESUS SALVADOR CARRAL DIAZ**, bajo el Expediente 17/2024, por lo que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días naturales en el Periódico Oficial del Estado de esta ciudad, por parte de la ciudadana **LETICIA CANTU GARZA**; en su carácter de Único, Universal Heredero y Albacea, de la sucesión a bienes de la persona anteriormente citada y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fijan las 16:30 horas del día 29 del mes de Octubre del 2024 en el domicilio de esta Notaria, sito en avenida las Américas No. 857 en la Colonia Latinoamericana de esta ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

**SALTILLO, COAHUILA A 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2024**

**LIC. FERNANDO MARTINEZ GARZA**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 102**  
**TITULAR**

**(RÚBRICA) 8 y 18 Oct**



**LIC. FERNANDO MARTÍNEZ GARZA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 102.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha 06 de Septiembre del 2024, bajo el expediente 16/2024, ante mí se ha iniciado un **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE JOSEFINA PADRON ALMAGUER**, por lo que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días naturales en el Periódico Oficial del Estado de esta ciudad, por parte de los ciudadanos **JOSE ANTONIO HERNANDEZ HERNANDEZ** y sus hijos **JOSE ANTONIO** y **ELI HERNAN** ambos de apellidos **HERNANDEZ PADRON**; en su carácter de cónyuge supérstite y presuntos herederos, de la sucesión a bienes de la persona anteriormente citada y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fijan las 17:00 horas del día 28 del mes de Octubre del 2024 en el domicilio de esta Notaria, sito en avenida las Américas No. 857 en la Colonia Latinoamericana de esta ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

**SALTILLO, COAHUILA A 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2024**

**LIC. FERNANDO MARTINEZ GARZA**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 102**  
**TITULAR**

**(RÚBRICA) 8 y 18 Oct**

**LIC. ALFONSO YAÑEZ ARREOLA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 122.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **MA. DEL ROSARIO SILLER DOMINGUEZ** quien falleció el 20 de mayo de 2024, promovido por **AGAPITA SILLER DOMINGUEZ**, presunta heredera de la "De Cujus". Señalando las **DIECISÉIS HORAS DEL VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO** para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES**, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

**Licenciado Alfonso Yáñez Arreola**  
**Notario Público Número 122**  
**(RÚBRICA) 8 y 18 Oct**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**Edicto de Notificación**

Atención: **Alejandra y Ana Elisa de apellidos Yzaguirre Peralta.**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando un Juicio **Ordinario Civil**, radicado bajo el expediente número **269/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Laura Rosa Peralta Rodríguez y Salvador Yzaguirre Castañeda también conocido como Salvador Izaguirre Castañeda**, denunciado por Mauro Zapata Gutiérrez, se ordenó atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de se desconoce el domicilio de Alejandra y Ana Elisa de apellidos Yzaguirre Peralta, en tal virtud, se ordena notificarles por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a efecto de hacerle saber que se encuentra tramitando un juicio sucesorio intestamentario a bienes de Laura rosa Peralta Rodríguez y Salvador Yzaguirre Castañeda, también conocido como Salvador Izaguirre Castañeda, en los términos que se precisan en el escrito de denuncia, lo anterior a efecto de que comparezcan en el plazo de quince días, si se consideran con derecho a la herencia a ejercer el derecho que les corresponda, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas, lo anterior con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil. Conste.

Saltillo, Coahuila, a 30 de septiembre de 2024.

**Secretaria de Acuerdo y Trámite.**

**Licenciada Rosselin Daniela Robles Rivera.**  
**(RÚBRICA) 15, 18 y 25 Oct**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En autos del expediente número **286/2023**, relativo al Juicio Oral de **Perdida de Patria Potestad**, promovido por Dulce Carolina Esquivel Romero, en contra de **Jorge Alberto Rosales Morales y Luis Lauro Rodríguez Mireles**, conforme a lo dispuesto por los artículos 2, 7, 9, 19 Fracción II y 221 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se decreta la publicación de los **EDICTOS** por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y el en Portal Electrónico destinado para ello, haciéndose saber a la demandada Jorge Alberto Rosales Morales y Luis Lauro Rodríguez Mireles, que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de **QUINCE DÍAS HABILES** siguientes a la última publicación, a contestar lo que a su derecho corresponda, la demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaria de este Juzgado, las copias simples de la misma y de los documentos correspondientes, para que se instruya **NOTIFIQUESE** Así lo acordó y firma el Licenciado Jesús Enrique González Muñiz, Juez del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ante el Licenciado Edgar Ariel Aguirre Contreras Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe. - **RUBRICAS.**

Saltillo, Coahuila, a 17 de Septiembre de 2024.

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE, DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO LICENCIADO EDGAR ARIEL AGUIRRE CONTRERAS.**  
**(RÚBRICA) 15, 18 y 25 Oct**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO.**

En el expediente **735/2015, JUICIO ORDINARIO MERCANTIL**, promovido por Pendulum, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, quien a su vez es apoderada de The Bank Of New, York Mellon, sociedad Fusionante con



Vertrouwen Mexicana, Sociedad Anónima y esta como sociedad por Escisión de Banco J, P. Morgan, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, J.P. Morgan Grupo Financiero, División Fiduciaria, en contra de **Baldomero Garza Leal y María del Carmen García Flores**, Juez del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, dictó un auto que dice: "se señalan las doce horas del día martes cinco de noviembre de dos mil veinticuatro, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda sobre el siguiente bien inmueble: casa habitación marcada con el número 233, de la calle Avenida Tepoztlán, lote número ocho de la manzana VII del fraccionamiento Residencial San Alberto de esta ciudad, inscrito bajo la partida 211876, libro 2119, sección I de fecha diecinueve de septiembre de dos mil dieciséis.

Inmueble valuado por el perito designado por este juzgado en rebeldía de la parte demandada, en la cantidad de \$8,500,000.00 (ocho millones quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional, siendo postura legal, aquéllas que cubran las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada.

Al efecto, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán para el bien inmueble TRES veces dentro de nueve días hábiles en un Periódico de circulación amplia en el Estado, a fin de que concurran al remate respectivo, debiendo exhibir previamente el certificado de depósito a que se refiere el artículo 482 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio del de Comercio.

SALTILLO COAHUILA, 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024

**LICENCIADA ANA MARINA MONCADA CABELLO**

(RÚBRICA) 15, 18 y 25 Oct



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **47/2004**, relativo al JUICIO **ORDINARIO CIVIL**, promovido por INSTITUTO DE FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de **IMELDA GONZÁLEZ MARRUFO** el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ**, señalo las **TRECE HORAS DEL DIA JUEVES TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO**, para que tenga verificativo la Audiencia de Remate en Segunda Almoneda, con rebaja del 25% del valor fijado por los peritos, respecto del inmueble ubicado en calle Andador del Cacao, número 424, manzana 01, del Fraccionamiento Ampliación Las Américas del municipio de Acuña, Coahuila, con una superficie de 49.95 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte, en 5.55 metros, con andador del Cacao; al sur, en 5.55 metros con modulo 15, lote 04; al oriente, en 9.00 metros con modulo 15, lote 06 y al poniente en 9.00 metros con Paseo del Sabino, uso del suelo urbano; bien inmueble que fue valuado por los peritos designados por las partes en la cantidad de \$430,000.00 (CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.); siendo postura legal, aquéllas que cubran las dos terceras partes de ésta última cantidad, misma que servirá de base para el remate, la cual será la que resulte de rebajar en un veinticinco por ciento del valor primitivo, siendo ésta la cantidad de \$322,500.00 (TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.). Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán **DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS**, en el periódico oficial, Portal electrónico destinado para ello, tabla de avisos del juzgado y en la oficina fiscal municipal éstas últimas de la localidad de ACUÑA, COAHUILA, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil. - - - - -

Saltillo, Coahuila, a 17 de septiembre de 2024

**Licenciada Leslie Fabiola Perez Cerda**  
**C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**

(RÚBRICA) 18 y 29 Oct



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO.**

En los autos del expediente número **127/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **RAYMUNDO MATA VALERO**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por **DOS** veces con un intervalo de **DIEZ** días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurran a hacer valer sus derechos, al efecto se hace saber a los interesados que se señalan las **TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA MARTES VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CUIRSO** para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 03 DE OCTUBRE DE 2024

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**

**Licenciada LESLIE FABIOLA PÉREZ CERDA**

(RÚBRICA) 18 Oct y 5 Nov

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO.**

En los autos del expediente número **251/2024**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **JESUS FRANCISCO CABELLO GONZALEZ** denunciado por **LORENA CORONADO VELASQUEZ, FATIMA FERNANDA Y XIMENA DEL CARMEN DE APELLIDOS CABELLO CORONADO**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurran a hacer valer sus derechos, al efecto se hace saber a los interesados que se señalan las **TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA QUINCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO** para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 27 DE SEPTIEMBRE DE 2024

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**

**Licenciada LESLIE FABIOLA PÉREZ CERDA**

(RÚBRICA) 18 Oct y 5 Nov



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO.**

En los autos del expediente número **252/2024**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL a bienes de **GONZALO CORDOVA AMAYA** denunciado por **FRANCISCA RODRIGUEZ HERNÁNDEZ, GONZALO, MARIA DE LOURDES, RICARDO Y ALMA LIDIA TODOS DE APELLIDOS CORDOVA RODRIGUEZ**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 27 DE SEPTIEMBRE DE 2024

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**

**Licenciada LESLIE FABIOLA PÉREZ CERDA**

(RÚBRICA) 18 Oct y 5 Nov



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO.**

La suscrita secretaria de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente **327/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario Especial** a bienes de **Isidra Anzures Torres también conocida como Ma. Isidra Anzures Torres también conocida como Ma. Isidra Anzures Torres**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que los denunciados son Salomón García Escalante y Ana María García Anzures. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 13 de septiembre del año 2024.

**Lic. Martha Patricia López Gómez.**

**Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.**

(RÚBRICA) 18 Oct y 5 Nov



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **332/2024** relativo al juicio **INTESTAMENTARIO** a bienes de **ESPERANZA TREJO MARTHA también conocida como ESPERANZA TREJO DE DUARTE, ESPERANZA TREJO M. y ESPERANZA TREJO DUARTE**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos en la junta de herederos que se celebrará a las 11:00 HORAS DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2024, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que denunció Nora Esperanza Duarte Trejo.

**LA C. SECRETARIA**

**LIC. ALEJANDRA SERRANO BAUTISTA.**

(RÚBRICA) 18 Oct y 5 Nov

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

En los autos del expediente número **346/2024**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Francisco Javier Cepeda Escobar y María Esther Velázquez Reyes también conocida como María Esther Velázquez R.**, denunciado por Hugo Enrique Cepeda Velázquez y otros, la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las trece horas del día veinticinco de noviembre de dos mil veinticuatro.

Saltillo, Coahuila a 07 de Octubre de 2024

**Secretaria de Acuerdo y Trámite****Lic. Martha Liliana Espinosa Rodríguez****(RÚBRICA)** 18 Oct y 5 Nov**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **360/2024**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **MARTINA ESQUIVEL PUENTE, también conocida como MARTINA ESQUIVEL DE GARCÍA**, en el cual se ordenó publicar edictos por **DOS VECES** con un intervalo de **DIEZ DÍAS**, en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. **CONSTE.**

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO  
SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL  
DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.**

**LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.****(RÚBRICA)** 18 Oct y 5 Nov**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **366/2024**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Marianita Aldaco Saucedo**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por dos veces con un intervalo de diez días, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

**LA SECRETARIA****LIC. MARIA CECILIA PLATA CÁZARES.****(RÚBRICA)** 18 Oct y 5 Nov**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O.**

La suscrita secretaria de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente **366/2024** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **María Dolores Valdés Espinoza también conocida como María Dolores Valdez Espinoza**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las catorce horas con treinta minutos del día veintidós de noviembre de dos mil veinticuatro, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que el denunciante es Ernesto Raúl Cárdenas Valdés. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 03 de octubre del año 2024.

**Lic. Martha Patricia López Gómez.****Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de  
Primera Instancia en Materia Civil.****(RÚBRICA)** 18 Oct y 5 Nov

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **370/2024**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **FELIPE VÁZQUEZ PÉREZ** y **MATILDE ENRIQUETA GARZA NÚÑEZ**, en el cual se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos. CONSTE.

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO****SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL****DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.****LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.****(RÚBRICA)** 18 Oct y 5 Nov**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE REMATE**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo se está tramitando el expediente número **612/2014**, relativo al **Juicio Ordinario Civil** promovido por “Mexicana de Fomento Innovador S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple E.N.R., en contra de **María Guadalupe González González (madre)**, **Federico Nicolás Rodríguez Pérez** y **María Guadalupe González González (hija)**, se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien: Inmueble ubicado en calle Real, número 555, manzana 64, lote 11, fraccionamiento Residencial Jardines del Valle en esta ciudad, el cual cuenta con una superficie de terreno de 527.48 m<sup>2</sup> (quinientos veintisiete metros cuarenta y ocho centímetros cuadrados), así como las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 34.85 m (treinta y cuatro metros ochenta y cinco centímetros) y colinda con el lote número 10; al sur mide 34.85 m (treinta y cuatro metros ochenta y cinco centímetros) y colinda con el lote número 12; al oriente mide 13.30 m (trece metros treinta centímetros) y colinda con calle Real; y al poniente mide 16.80 m (dieciocho metros ochenta centímetros) y colinda con el lote número 27, uso del suelo urbano. Dicho inmueble está inscrito bajo la partida 143158, libro 1932, y valuado en autos por la cantidad de \$6,491,000.00 (seis millones cuatrocientos noventa y un mil pesos 00/100 M. N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Por consecuencia, publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, así como, en portal electrónico destinado para ello, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 763, 967 y 977, fracciones II y IV, del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. CONSTE.

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE****LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.****(RÚBRICA)** 18 y 29 Oct**LIC. LUIS FERNANDO LÓPEZ GAONA.****NOTARÍA PÚBLICA No. 114.****SALTILLO, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO LUIS FERNANDO LOPEZ GAONA, NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO CATORCE, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, Coahuila, con oficio en calle Panamá, número 862, de la colonia Latinoamericana, de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto en el párrafo II del artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, doy a conocer que el día 23 de septiembre del año 2024, acudieron ante mí los C.C. PATRICIA HERNANDEZ CORTES y BRAYAN ADOLFO LOPEZ HERNANDEZ, a solicitar la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **ABELARDO LOPEZ CASAS**, exhibiéndome la partida de defunción, actas de nacimiento de los solicitantes, y auto definitivo de concubinato, por lo que deberán publicarse los edictos correspondientes dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila; a fin de que los que se crean con derecho a la herencia, comparezcan a deducirla ante esta Notaría a mi cargo. DOY FE.- Saltillo, Coahuila, a 4 de octubre del año 2024.

**LIC. LUIS FERNANDO LOPEZ GAONA****NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO CATORCE****(RÚBRICA)** 18 Oct y 5 Nov**LIC. ROSA MARÍA CEDILLO ELIZONDO.****NOTARÍA PÚBLICA No. 66.****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 66 del Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Boulevard Plan de Guadalupe número 166, Zona Centro de Ramos Arizpe, Coahuila; HACE SABER: Con fecha cuatro (03) de Octubre del dos mil veinticuatro (2024), los C.C. MARTINA, JOSE LUIS, CONSUELO, ANTONIO, ROGELIO y ARTURO de apellidos HERNANDEZ NUNCIO, en su carácter de presuntos Herederos, iniciaron ante la Notaría a mi cargo trámite Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de su Padre el Señor **ARTURO HERNANDEZ RAMIREZ, también conocido como ARTURO HERNANDEZ RAMOS**, quien falleció el día 29 de Agosto del 2020. Con fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil de Coahuila, se publicarán edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a quienes se consideren con derecho a la Herencia, y a los Acreedores del Señor ARTURO HERNANDEZ RAMIREZ, también conocido como ARTURO HERNANDEZ RAMOS, si los hubiere para que se presenten en el Procedimiento Sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Ramos Arizpe, Coahuila a 04 de Octubre de 2024.

**LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO**

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 66.**

(RÚBRICA) 18 Oct y 5 Nov



**LIC. LUIS FERNANDO LÓPEZ GAONA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 114.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO LUIS FERNANDO LOPEZ GAONA, NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO CATORCE, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, Coahuila, con oficio en calle Panamá número 862 de la colonia Latinoamericana, de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto en el párrafo II del artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, doy a conocer que el día diecisiete (17) de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), acudieron ante mí, los C.C. RITO ORTEGA MATA, RITO ESTEBAN, PEDRO DAMIAN y HERNAN de apellidos ORTEGA DAVILA, en colaboración con la CERTTURC a solicitar la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la señora **BIBIANA DAVILA RUIZ**, exhibiéndome la partida de defunción, así como las actas de nacimiento donde acreditan el lazo consanguíneo que los unía con el autor de la sucesión, por lo que deberán publicarse los edictos correspondientes dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado; a fin de que los que se crean con derecho a la herencia, comparezcan a deducirla ante esta Notaría a mi cargo.- DOY FE.- Saltillo, Coahuila, a cuatro (4) de octubre del año dos mil veinticuatro (2024).

**LIC. LUIS FERNANDO LOPEZ GAONA**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 114**

**ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES**

**DIRECTOR GENERAL, DE LA**

**CERTTURC**

(RÚBRICAS) 18 Oct y 5 Nov



**LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 122.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**ATENCIÓN:**

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento **Sucesorio Extrajudicial** a Bienes de **CARLOS FERRER QUIROZ** quien falleció el 02 de mayo de 2018, promovido por MIREYA GUADALUPE FERRER RUIZ presunta albacea. Señalando las **DIECISEIS HORAS DEL CUATRO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO** para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES**, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

**Licenciado Alfonso Yáñez Arreola**

**Notario Público 122**

(RÚBRICA) 18 y 29 Oct



**LIC. JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 82.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad. -----

HAGO CONSTAR: Que en fecha lunes siete (07) del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), comparecieron ante el suscrito Notario los ciudadanos MARIA ISABEL LUCIO MORENO, ALBERTO FRANCISCO Y MAYRA ALEJANDRA todos



de apellidos OROZCO LUCIO a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **FRANCISCO OROZCO ESCOBEDO**; mismos que comparecieron en su carácter de cónyuge supérstite e hijos, siendo propuesta albacea la primera, quien tiene su domicilio en calle Ario de Rosales, número 2125, en la colonia 5 de Mayo de esta ciudad. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de diez en diez días, para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las DOCE HORAS (12:00) DEL DÍA JUEVES SIETE (07) NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024) aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN-090-2024 suscrito por el Secretario de Finanzas en fecha 10 de enero de 2024, estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila a 08 de octubre de 2024

“NOTARIO NÚMERO 82”

“LA COMISION”

**LIC. JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO**                      **ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS**      **DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC**  
**(RÚBRICAS)**      18 Oct y 5 Nov



**LIC. LUIS FERNANDO LÓPEZ GAONA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 114.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO LUIS FERNANDO LOPEZ GAONA, NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO CATORCE, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, Coahuila, con oficio en calle Panamá número 862 de la colonia Latinoamericana, de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto en el párrafo II del artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, doy a conocer que el día veinte (20) de agosto del año dos mil veinticuatro (2024), acudieron ante mí, las C.C. MARIA DEL SOCORRO IBARRA PADILLA, ANDREA y ALEJANDRA de apellidos ALDAY IBARRA, en colaboración con la CERTTURC a solicitar la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **IGNACIO ALDAY RODRIGUEZ**, exhibiéndome la partida de defunción, así como las actas de nacimiento donde acreditan el lazo consanguíneo que los unía con el autor de la sucesión, por lo que deberán publicarse los edictos correspondientes dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado; a fin de que los que se crean con derecho a la herencia, comparezcan a deducirla ante esta Notaría a mi cargo.- DOY FE.- Saltillo, Coahuila, a cuatro (4) de octubre del año dos mil veinticuatro (2024).

**LIC. LUIS FERNANDO LOPEZ GAONA**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 114**  
**ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES**  
**DIRECTOR GENERAL, DE LA**  
**CERTTURC**  
**(RÚBRICAS)**      18 Oct y 5 Nov



**LIC. ARMANDO JAVIER PRADO FLORES.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 131.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**= EDICTO O PUBLICACIÓN =**

En la notaría pública número ciento treinta y uno (131) a mi cargo, se lleva el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **JOSÉ ÁNGEL GONZÁLEZ RICAÑO**, quien falleció en la ciudad de Saltillo, Coahuila, el día veinticuatro (24) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), y tuvo su último domicilio en la casa marcada con el número novecientos noventa y uno (991), de la calle Hamburgo, en la colonia Virreyes Residencial de Saltillo, Coahuila, por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1065, 1127 fracción III y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el estado, procedo a hacer las dos publicaciones de diez en diez días, a que se refieren dichos ordenamientos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda.

Sobreviven al autor de la sucesión, sus hermanos **MARÍA EUGENIA** y **JUAN EDUARDO**, ambos de apellidos **GONZÁLEZ RICAÑO**, y su cuñada **NORA ALEJANDRA GARZA MIRELES**.

Ha sido propuesta como albacea de la sucesión, la señora **NORA ALEJANDRA GARZA MIRELES**, quien tiene su domicilio en la casa marcada con el número cuatro mil doscientos sesenta y uno (4261) alto, de la calle Camino de la Capilla, en la colonia Cortijo del Rio de la ciudad de Monterrey, Nuevo León.

Saltillo, Coahuila, a 18 de septiembre del año 2024

**LIC. ARMANDO JAVIER PRADO FLORES**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO TREINTA Y UNO**  
**EMILIO CARRANZA NORTE 450 PLANTA ALTA**  
**ZONA CENTRO DISTRITO: SALTILLO, COAHUILA**  
**(RÚBRICA)**      18 Oct y 5 Nov



**LIC. ADRIANA PARRA FLORES.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 64.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**A V I S O   N O T A R I A L**

Con fecha de 25 de septiembre del 2024, ante mí se ha iniciado **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR JUAN ANTONIO SANDOVAL RODRIGUEZ**, A Solicitud de los C. C. **ROCIO MONSERRAT, JUAN ALBERTO y KARLA GUADAPULE** todos de apellidos **SANDOVAL PINTO**, por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1127 Fracc. II, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días naturales, en el Portal de Internet del Poder Judicial de esta ciudad y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fija a las (12:00) doce horas del día (30)treinta de octubre del (2024) dos mil veinticuatro en el domicilio de ésta Notaría sito en la calle de Quetzalcóatl número 161 en el Fraccionamiento Residencial Los Pinos en esta Ciudad. Lo anterior de conformidad por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la entidad y de acuerdo al oficio SEFIN 090-2024, suscrito por el Secretario de Finanzas José Antonio Gutiérrez Rodríguez estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

Sin otro particular, reitero a Usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

**A T E N T A M E N T E**

Saltillo, Coahuila a 25 de Septiembre del 2024.

**LIC. ADRIANA PARRA FLORES**

**NOTARIA PUBLICA No. 64**

**LIC. MIGUEL ANGEL LEAL REYES**

**DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC**

**(RÚBRICAS) 18 y 29 Oct**



**LIC. GUILLERMO FERNÁNDEZ TAMAYO.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 99.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**A V I S O   N O T A R I A L**

El Licenciado Guillermo Fernández Tamayo, Notario Público Número noventa y nueve, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en Calle Pedro Lyonnet número 670-A, de la Colonia La Salle de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, doy a conocer que ante mí acudieron por sus propios derechos el señor **FILIBERTO MORALES VILLARREAL** y los señores **FILIBERTO, RAUL OCTAVIO, LUIS GERARDO, ERICK MANUEL y ROBERTO** todos de apellidos **MORALES MORALES**, como presuntos herederos de la De cujus, la señora **MARIA DEL CONSUELO MORALES MENDOZA** a fin de solicitar la tramitación extrajudicial de la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA**, exhibiéndome Actas de defunción y nacimiento correspondientes. Haciendo constar con ello, el entroncamiento con la señora **MARIA DEL CONSUELO MORALES MENDOZA**; por lo que, a fin de dar cumplimiento al ordenamiento citado en líneas anteriores, deberán publicarse los edictos correspondientes dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado de esta ciudad; a fin de que, los que se crean con derecho a la herencia comparezcan a deducirla ante esta Notaría a mi cargo a la audiencia de herederos. **DOY FE.** -----

Saltillo, Coahuila a 8 de octubre de 2024

**LIC. GUILLERMO FERNÁNDEZ TAMAYO**

**NOTARIO PUBLICO NÚMERO 99**

**(RÚBRICA) 18 Oct y 5 Nov**



**LIC. ROSA MARÍA CEDILLO ELIZONDO.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 66.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

**LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO**, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 del Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Boulevard Plan de Guadalupe número 166, Zona Centro de Ramos Arizpe, Coahuila; **HACE SABER:**

Con fecha tres (03) de Octubre del dos mil veinticuatro (2024), la Señora **MARIA OLIVIA SANTOS BARREDA**, en su carácter de presunta Heredera, inicio ante la Notaría a mi cargo trámite Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de su Hijo el **C. MARCO ANTONIO FLORES SANTOS**, quien falleció el día 01 de Julio del 2024.

Con fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil de Coahuila, se publicarán edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a quienes se consideren con derecho a la Herencia, y a los Acreedores del **C. MARCO ANTONIO FLORES SANTOS**, si los hubiere para que se presenten en el Procedimiento Sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Ramos Arizpe, Coahuila a 03 de Octubre de 2024.

**LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO**

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 66.**

**(RÚBRICA) 18 Oct y 5 Nov**

**LIC. FRANCISCO JOSÉ JUARISTI GUERRA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 138.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

YO, LICENCIADO FRANCISCO JOSE JUARISTI GUERRA TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO CIENTO TREINTA Y OCHO, DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en Plaza Punto Colosio 25, de esta ciudad.-

HAGO CONSTAR.- Que en fecha 09 de Septiembre de 2024 comparecieron ante mí, los C.C. JOSE ARMANDO, VANESSA GUADALUPE Y DIANA CAROLINA, todos de apellidos SALAS BABUN, hijos de la fallecida, así como el C. JOSE ARMANDO SALAS RODRIGUEZ, quien se acredita como cónyuge supérstite, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de la C. **MARIA GUADALUPE BABUN LUGO**, quien falleció el 31 de Julio de 2021; se informa que fue propuesto como albacea el C. JOSE ARMANDO SALAS RODRIGUEZ, quien tiene su domicilio en la Calle Estaño 1120 Ampl. Bonanza con Código Postal 25296, de la Ciudad de Saltillo, Coahuila. Con fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, se publicarán edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, para quienes se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del “De Cujus” puedan presentarse a deducir lo que en su derecho les convenga.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila a 23 de septiembre del 2024.

**LIC. FRANCISCO JOSE JUARISTI GUERRA**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO 138.**

(RÚBRICA) 18 Oct y 5 Nov



**LIC. ROSA MARÍA CEDILLO ELIZONDO.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 66.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 del Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Boulevard Plan de Guadalupe número 166, Zona Centro de Ramos Arizpe, Coahuila; HACE SABER: Con fecha tres (03) de Octubre del dos mil veinticuatro (2024), la Señora MARIA DE LOURDES DURON DEL BOSQUE, en su carácter de presunta Heredera, inicio ante la Notaría a mi cargo trámite Extrajudicial de la **Sucesión Testamentaria** a bienes de su Padre el Señor **RAUL DURON GUTIERREZ**, quien falleció el día 28 de Febrero del 2011.

Con fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil de Coahuila, se publicarán edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a quienes se consideren con derecho a la Herencia, y a los Acreedores del Señor RAUL DURON GUTIERREZ, si los hubiere para que se presenten en el Procedimiento Sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Ramos Arizpe, Coahuila a 03 de Octubre de 2024.

**LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO**  
**NOTARIA PUBLICA NUMERO 66.**

(RÚBRICA) 18 Oct y 5 Nov



**LIC. LUIS FERNANDO LÓPEZ GAONA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 114.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO LUIS FERNANDO LOPEZ GAONA, NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO CATORCE, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, Coahuila, con oficio en calle Panamá número 862 de la colonia Latinoamericana, de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto en el párrafo II del artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, doy a conocer que el día veintisiete (27) de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), acudieron ante mí, el C. FRANCISCO CARDENAS DE LA ROSA, y las C.C. MANUELA, MA. DEL CARMEN, MARIA y CASIMIRA de apellidos CARDENAS AGUILAR, en colaboración con la CERTTURC a solicitar la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la señora **ROSENDA AGUILAR SANCHEZ**, exhibiéndome la partida de defunción, así como las actas de nacimiento donde acreditan el lazo consanguíneo que los unía con el autor de la sucesión, por lo que deberán publicarse los edictos correspondientes dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado; a fin de que los que se crean con derecho a la herencia, comparezcan a deducirla ante esta Notaría a mi cargo.- DOY FE.- Saltillo, Coahuila, a cuatro (4) de octubre del año dos mil veinticuatro (2024).

**LIC. LUIS FERNANDO LOPEZ GAONA**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 114**

**ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES**  
**DIRECTOR GENERAL, DE LA**

**CERTTURC**

(RÚBRICAS) 18 Oct y 5 Nov

**LIC. GUILLERMO H. GONZÁLEZ GONZÁLEZ.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 10.**

**SALTILLO, COAHUILA.**

PERIODICO OFICIAL DE COAHUILA

PRESENTE.-

Por este conducto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, vengo a solicitar se realice la publicación por dos veces de diez en diez días del siguiente EDICTO.

**AVISO NOTARIAL**

En la Notaría a mi cargo se inició en fecha 26 de Agosto del 2024, el trámite del Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes la señora **SUSANA LUJAN JORDAN**, bajo el expediente número 23/2024 J.S.T.N.P.10, falleció el día 31 de Diciembre del 2019 en Saltillo, Coahuila, Testamento el cual designa como Heredera a la señora MARIA DE LA LUZ LUJAN JORDAN.

Ha sido designado Albacea de la sucesión MARIA DE LA LUZ LUJAN JORDAN.

Saltillo, Coahuila a 04 de Octubre del 2024

**ATENTAMENTE:**

**LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ.**

**NOTARIO PUBLICO No. 10**

**(RÚBRICA) 18 Oct y 5 Nov**



**LIC. JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 82.**

**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad. -----

HAGO CONSTAR: Que en fecha lunes siete (07) del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), comparecieron ante el suscrito Notario los ciudadanos TOMAS ABEL, ARMANDO, MARTIN, JUAN JESUS, GUADALUPE Y RAMIRO todos de apellidos OROZCO ESCOBEDO a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** Acumulada a bienes de los señores **TOMAS OROZCO BORJAS Y MARIA DE JESUS ESCOBEDO MIRANDA**; mismos que comparecieron en su carácter de hijos y presuntos herederos, siendo propuesto albacea el primero, quien tiene su domicilio en privada Luis Cabrera, número 2443, en colonia Lázaro Cárdenas de esta ciudad. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de diez en diez días, para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS (12:30) DEL DÍA JUEVES SIETE (07) DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024) aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN-090-2024 suscrito por el Secretario de Finanzas en fecha 10 de enero de 2024, estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

**ATENTAMENTE**

Saltillo, Coahuila a 08 de octubre de 2024

**“NOTARIO NÚMERO 82”**

**“LA COMISION”**

**LIC. JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y**  
**DOS**

**ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES**  
**DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC**

**(RÚBRICAS) 18 Oct y 5 Nov**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO.**

En los autos del expediente número 2/2023, relativo al Juicio **Ordinario Civil** promovido por LAURA ESTELA RAMOS MORENO y JUAN EDUARDO RODRIGUEZ ALDACO en contra de **CORPORACION INMOBILIARIA DE VIVIENDA, S.A. DE C.V.**, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado Armando Esparza Ramirez ordenó con fundamento en el artículo 211, fracción V del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por UNA sola vez, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico destinado para ello, el proemio y los puntos resolutive de la sentencia definitiva número 107/2024 de fecha diecisiete de septiembre del año dos mil veinticuatro:-----

**" SENTENCIA DEFINITIVA. 83/2022**

“ Saltillo, Coahuila, diecisiete de septiembre del dos mil veinticuatro.

Una vez vistos los autos, los cuales se encuentran listos para dictar sentencia definitiva dentro del juicio Ordinario Civil sobre Otorgamiento de Escritura, expediente número 02/2023, promovido por Laura Estela Ramos Moreno y Juan Eduardo Rodríguez Aldaco en contra de Corporación Inmobiliaria de Vivienda S.A. de C.V. ; y, Por lo anteriormente expuesto y fundado, es de resolverse y se resuelve:

PRIMERO. Procedió la vía Ordinaria Civil.

SEGUNDO. La parte actora Laura Estela Ramos Moreno y Juan Eduardo Rodríguez Aldaco probaron los elementos constitutivos de su acción; en tanto que la parte demandada Corporación Inmobiliaria de Vivienda S.A. de C.V no compareció al juicio a oponer excepciones y defensas; en consecuencia;

TERCERO. Se condena a la parte demandada a otorgar y firmar en favor de los actores Laura Estela Ramos Moreno y Juan Eduardo Rodríguez Aldaco la escritura pública de compraventa respecto del siguiente bien inmueble: Lote de terreno número 31 de la manzana número 15 ubicado en el Fraccionamiento Las Haciendas en esta Ciudad de Saltillo, Coahuila el cual cuenta con una superficie de 180.25 M2 y con las siguientes medidas y colindancias: Al norte mide 25.35 metros y colinda con lote 30.00; al sur mide 26.15 metros y colinda con el lote número 32; al Oriente mide 7.00 metros y colinda con calle Hacienda los Olivos; al poniente mide 7.04 metros y colinda con lotes 3 y 4; Inmueble inscrito bajo la partida número 109601, libro 1097, folio real 108834, Sección I S.C. de fecha veintinueve de agosto de dos mil dos. Prestación con la que deberá cumplir el demandado dentro del término de CINCO DIAS siguientes al en que se le requiera esta sentencia, siempre y cuando sea legalmente ejecutable, y que además tal circunstancia sea material y jurídicamente posible, es decir, que al momento de la ejecución de este fallo el referido bien se encuentre inscrito a nombre de la parte demandada, pues de lo contrario se sobrepasarían los alcances que refiere el artículo 534 del Código Procesal Civil en perjuicio de terceros y con ello pudieran verse violentados los derechos humanos de audiencia y seguridad jurídica que tutelan los artículos 14 y 16 constitucionales.

Apercibido de que si no cumple, este juzgado otorgará la escritura en su rebeldía.

CUARTO. Se condena a la demandada a pagar en favor de la parte actora, las costas generadas en esta instancia.

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE, de conformidad con el artículo 211, fracción V, del Código Procesal Civil. y publíquese el proemio y puntos resolutivos de la misma por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, lo anterior en la inteligencia de que la resolución quedará notificada a Corporación Inmobiliaria de Vivienda S.A. de C.V. el día de la última publicación, en los términos del artículo 781 del Código Procesal Civil invocado. Así, definitivamente juzgando, lo resolvió y firma el licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ante la licenciada ALMA ALEJANDRA GARCIA MATA VASQUEZ, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe. RUBRICAS”

Saltillo, Coahuila, 27 de Septiembre de 2024

**Licenciada LESLIE FABIOLA PEREZ CERDA**  
**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**

(RÚBRICA) 18 Oct



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EXTRACTO DE DEMANDA**

En autos del expediente número **882/2024**, relativo al Juicio **Rectificación de Acta de Defunción**, promovido por Irma Jesusita Aguirre Ramos, en contra de Dirección Estatal del Registro Civil, Oficial Segundo del Registro Civil y Agente del Ministerio Público adscrito; Daniel Abraham González Esquivel, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó se publicara el presente extracto de demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, además en un lugar visible de la Oficialía Segunda del Registro Civil, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro del plazo de DIEZ DÍAS, contados a partir de la fecha de la publicación; en el entendido de que alega el promovente que en el acta de defunción de **Conrado Osvaldo Fuentes Ovalle** se asentó como estado civil el de casado, siendo lo correcto unión libre o concubinato, tal y como lo acredita con diversa documentación.

Saltillo, Coahuila; a 07 de octubre de 2024

**La Secretaria**

**Ilse Guadalupe Ordóñez Neira**

(RÚBRICA) 18 Oct



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EXTRACTO DE DEMANDA**

En autos del expediente **986/2024**, relativo al JUICIO ORAL DE **RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO**, promovido por **Joel Flores Faz**, en contra de la Dirección Estatal del Registro Civil con residencia en esta ciudad y Oficial Catorce del Registro Civil con residencia en San Juan del Retiro municipio de Saltillo, Coahuila, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar de este Distrito Judicial, ordenó se publicara el presente extracto de demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico de la pagina del Poder Judicial del Estado, además en un lugar visible en la Dirección Estatal del Registro Civil, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés, se presente dentro del plazo de DIEZ DÍAS, contados a partir de la fecha de la publicación, en el entendido de que el promovente Joel Flores Faz, pretende modificar en su acta de nacimiento la fecha de su nacimiento de ocho de abril de mil novecientos sesenta y uno, por la fecha de ocho de diciembre de mil novecientos sesenta.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 07 de octubre de dos mil veinticuatro.

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.**



**LICENCIADA MARTHA ROSALBA DE LA LUZ GARCÍA ALMANZA**  
**(RÚBRICA)** 18 Oct**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARIA.**  
**SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente **1456/2023**, relativo al juicio **Ordinario Civil**, promovido por Rogelio Sepúlveda Nieto en contra de **Banco de Crédito Rural del Centro Norte S.N.C.**, el C. Juez Quinto de Primera Instancia en Materia Civil con Especialización Hipotecaria, con residencia en el Distrito Judicial de Saltillo, dictó sentencia definitiva en fecha seis de septiembre del dos mil veinticuatro, cuyos puntos resolutive dicen: 1. Procedió la vía Ordinaria Civil intentada. 2. La parte actora demostró los elementos constitutivos de su acción, en tanto que la parte demandada Banco de Crédito rural S.N.C. no compareció a juicio; en consecuencia: 3. Se declara la prescripción de las obligaciones a cargo de la parte actora respecto del contrato de crédito agrícola con garantía hipotecaria, y convenio de reconocimiento de adeudo de fechas nueve de junio de mil novecientos noventa y tres, y doce de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, respectivamente, que se encuentran inscrito ante el Registro Público de la Propiedad bajo el número 12, volumen 46, libro 1º, sección inmobiliaria, unidad Galeana, N.L., con fecha siete de febrero de mil novecientos ochenta y cinco. Por ende, se ordena la cancelación de la hipoteca constituida respecto del bien inmueble que ampara la referida partida descrito como a continuación se detalla: Lote de terreno rústico ubicado al sur-oeste del rancho denominado "San Manuel", del municipio de Galeana, Nuevo León, con una superficie de 129-99-43.97 hectáreas, y sus medidas y colindancias son las siguientes: al norte mide 2,730.00 metros y colinda con propiedad del señor Manuel Gómez Delgado y Luis Luna González, actualmente lote 24 del Fracc. Navidad; al sur en primer tramo mide 3,000.00 metros colinda con propiedad del Licenciado Manuel Cárdenas, actualmente General González Tijerina y en otra porción 250.00 metros, por el mismo lado sur colinda con propiedad del Ingeniero José Clemente Rumayor Farías; al oriente en primer tramo de 200.00 metros con propiedad del ingeniero José Clemente Rumayor Farías y en su segundo tramo mide 600.00 metros y colinda con el lote de escuela de agricultura. Al efecto, de conformidad con los artículos 228, 229, 230 y demás relativos del Código Procesal Civil, gírese atento exhorto al Juez de Exhortos y Cartas Rogatorias del Estado de Nuevo León, para que este a su vez gire oficio al Registro Público de la propiedad en la ciudad de Galeana, Nuevo León, haciendo de su conocimiento lo anterior, a fin de que se sirva ordenar la cancelación de los gravámenes que se encuentran inscritos ante el Registro Público de la Propiedad bajo el número 12, volumen 46, libro 1º, Sección Inmobiliaria, Unidad Galeana, N.L., con fecha siete de febrero de mil novecientos ochenta y cinco, siendo los gravámenes a cancelar los siguientes: a favor de Banco de Crédito Rural del Centro Norte, S.N.C., gravado por la cantidad de \$600,000.00, número 24, folio 241, libro 3º, tomo 8 de crédito agrícola y número 69, volumen 19, libro 4º, sección de hipotecas, de fecha nueve de junio de mil novecientos noventa y tres, y convenio de reconocimiento de adeudos, Banco de Crédito Rural del Centro Norte, S.N.C., gravado por la cantidad de \$213,064.24, número 57, folio 280, libro 3º, tomo 9, de crédito agrícola de fecha doce de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro. Ello sin perjuicio de derechos de terceros, en el entendido de que tal prestación deberá cumplirse una vez que sea ejecutable este fallo. 4. No se hace especial condenación a la parte reo al pago de los gastos y costas causadas en esta instancia. 5. En virtud a que el codemandado Banco de Crédito Rural del Centro Norte, S.N.C., fue emplazado por edictos, se ordena que los puntos resolutive de la presente resolución sean publicados por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello, lo anterior acorde a lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil vigente en el Estado. Notifíquese personalmente con fundamento en el artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil. Rúbricas. Conste.-----

Saltillo, Coahuila a 02 de octubre del 2024

**Licenciada Anel Berenice Hernández Díaz**  
**Secretaria del Juzgado Quinto de Primera Instancia**  
**en Materia Civil con Especialización Hipotecaria,**  
**con residencia en el Distrito Judicial de Saltillo**  
**(RÚBRICA)** 18 Oct



**"TÉCNICAS EN CONCRETO", S.A. DE C.V.**  
**PRIMERA CONVOCATORIA**

El señor RODRIGO RECIO VILLARREAL, en su carácter de Comisario de la Sociedad: convoca a los Accionistas de "TÉCNICAS EN CONCRETO", S.A. DE C.V., a la **Asamblea General Ordinaria** de Accionistas en primera Convocatoria que tendrá verificativo a las 20:00 horas del día 11 de noviembre del año 2024 en el domicilio ubicado en avenida Universidad 542, colonia Insurgentes, en Saltillo, Coahuila, bajo la siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

I.- Rendición de informe por parte del Administrador Único de la situación general de la empresa, estatus legal de los trabajadores y limpieza de terreno.

Saltillo Coahuila a 03 de octubre de 2024.

**RODRIGO RECIO VILLARREAL, Comisario de**  
**"TÉCNICAS EN CONCRETO", S.A. DE C.V.**  
**(RÚBRICA)** 18 Oct

**“CONTRISSA VIBRO-PRENSADOS”, S.A. DE C.V.****PRIMERA CONVOCATORIA**

El señor RODRIGO RECIO VILLARREAL, en su carácter de Comisario de la Sociedad: convoca a los Accionistas de “CONTRISSA VIBRO-PRENSADOS”, S.A. DE C.V., a la **Asamblea General Extraordinaria** de Accionistas en primera Convocatoria que tendrá verificativo a las 18:00 horas del día 11 de noviembre del año 2024 en el domicilio ubicado en avenida Universidad 542, colonia Insurgentes, en Saltillo, Coahuila, bajo la siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

I.- Aumento del Capital Social.

II.- Designación de Delegados Especiales para que Formalicen los Acuerdos Societarios.

Saltillo Coahuila a 03 de octubre de 2024.

**RODRIGO RECIO VILLARREAL, Comisario de  
“CONTRISSA VIBRO-PRENSADOS”, S.A. DE C.V.**

(RÚBRICA) 18 Oct

**“CONTRISSA ASFALTOS”, S.A. DE C.V.****PRIMERA CONVOCATORIA**

El señor RODRIGO RECIO VILLARREAL, en su carácter de Comisario de la Sociedad: convoca a los Accionistas de “CONTRISSA ASFALTOS”, S.A. DE C.V., a la **Asamblea General Extraordinaria** de Accionistas en primera Convocatoria que tendrá verificativo a las 17:00 horas del día 11 de noviembre del año 2024 en el domicilio ubicado en avenida Universidad 542, colonia Insurgentes, en Saltillo, Coahuila, bajo la siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

I.- Aumento del Capital Social.

II.- Designación de Delegados Especiales para que Formalicen los Acuerdos Societarios.

Saltillo Coahuila a 03 de octubre de 2024.

**RODRIGO RECIO VILLARREAL, Comisario de  
“CONTRISSA ASFALTOS”, S.A. DE C.V.**

(RÚBRICA) 18 Oct

**“CONCRETOS Y TRITURADOS DE SALTILLO”, S.A. DE C.V.****PRIMERA CONVOCATORIA**

El señor RODRIGO RECIO VILLARREAL, en su carácter de Comisario de la Sociedad: convoca a los Accionistas de “CONCRETOS Y TRITURADOS DE SALTILLO”, S.A. DE C.V., a la **Asamblea General Extraordinaria** de Accionistas en primera Convocatoria que tendrá verificativo a las 19:00 horas del día 11 de noviembre del año 2024 en el domicilio ubicado en avenida Universidad 542, colonia Insurgentes, en Saltillo, Coahuila, bajo la siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

I.- Revisión de inversiones.

II.- Aumento del Capital Social.

III.- Designación de Delegados Especiales para que Formalicen los Acuerdos Societarios.

Saltillo Coahuila a 03 de octubre de 2024.

**RODRIGO RECIO VILLARREAL, Comisario de  
“CONCRETOS Y TRITURADOS DE SALTILLO”, S.A. DE C.V.**

(RÚBRICA) 18 Oct

---

**DISTRITO DE MONCLOVA**


---

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**
**EDICTO**

En el expediente número **775/2024**, relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ANA MA. EUFRACIO ARVIZU**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha seis de septiembre del dos mil veinticuatro, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos de este Juzgado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado lo siguiente:

"Se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus se presenten en el presente juicio a deducirlos, debiéndose expresar en el edicto los nombres de los presuntos herederos presentados y el lazo o parentesco que los une con el autor de la sucesión" Haciéndose de su conocimiento que la denuncia del presente juicio la realizo **JUANITA ANDREA GUERRERO EUFRACIO** en carácter de descendiente de la autora de la sucesión.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 13 de septiembre del 2024

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**

**LICENCIADA IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO**

(RÚBRICA) 4 y 18 Oct



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

No. 82/2024

**EDICTO**

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del Expediente No. **00796/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ELIAS ROMO MONTALVO** y **FLORA ESTHELA ZURITA CASTILLO**, así como que fallecieron el primero en fecha 10 de mayo del 2017 y la segunda en fecha 22 de septiembre del 2013, ambos en esta ciudad de Monclova, Coahuila.

Manifiesta el denunciante ELIAS GERARDO ROMO ZURITA que el mismo, y las C.C. SAN JUANITA YAROSLETH ROMO ZURITA y GRISELDA GUADALUPE ROMO ZURITA son los únicos herederos que le sobreviven a los De cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila, a 05 de septiembre de 2024.

**Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del  
Distrito Judicial de Monclova.****Lic. LAURA VERÓNICA ARMENDÁRIZ MARTÍNEZ.**

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Portal Electrónico destinado para ello, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 4 y 18 Oct

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **796/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **PETRA VALADEZ ÁVILA**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha doce de septiembre del dos mil veinticuatro, lo siguiente:

" Publíquense edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos de éste Juzgado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante el cual se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus para que se comparezcan en el presente juicio a deducirlos, debiéndose expresar en el edicto los nombres de los presuntos herederos presentados y el lazo o parentesco que los unió con al autor de la sucesión."

Haciéndose de su conocimiento que la denuncia del presente juicio la realizo JESÚS AMÉRICO LÓPEZ VALADEZ, en carácter de descendiente de la de cujus; convocándolos a la junta de herederos que tendrá verificativo en el local de este juzgado.

Monclova, Coahuila de Zaragoza; a 18 de Septiembre del 2024.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE  
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****LICENCIADA ELIZABETH ZAPATA RODRIGUEZ.**

(RÚBRICA) 4 y 18 Oct

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente número **00800/2024**, relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MANUEL AUDON GUTIERREZ RAMOS**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha trece de septiembre del dos mil veinticuatro, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto MANUEL AUDON GUTIERREZ RAMOS, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos ORALIA CENICEROS CONTRERAS, ORALIA MARGARITA, MANUEL AUDON y JULIÁN JAVIER de apellidos GUTIÉRREZ CENICEROS.

Monclova, Coahuila a 18 de septiembre de 2024

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE  
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****LIC. ELIZABETH ZAPATA RODRÍGUEZ.**

(RÚBRICA) 4 y 18 Oct

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

Edicto No. 85/2024

**EDICTO**

Mediante escrito recibido el 5 de Septiembre del 2024, se presentó el C. MIGUEL ANGEL SANMIGUEL FUENTES, a denunciar la **sucesión Intestamentaria** de **JAQUELINE JUDITH PEREZ RAMOS**, quien falleció el día 19 de Junio del 2024, en la Ciudad de Monclova, Coahuila, radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **00803/2024**.

Manifiesta el denunciante que él y sus hijos de iniciales M.A.S.P. y L.A.S.P. que son los presuntos herederos que le sobreviven a la C. JAQUELINE JUDITH PEREZ RAMOS, que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a 12 de septiembre del 2024.

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera  
instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.**

**LIC. MONICA SELENIA HERNANDEZ PUENTE**

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 4 y 18 Oct

**LIC. FELIPE EDUARDO SALAS FLORES.****NOTARÍA PÚBLICA No. 41, MONCLOVA, COAHUILA.**

Yo, Licenciado Felipe Eduardo Salas Flores titular de la Notaría Pública número 41 de este distrito notarial de Monclova, Coahuila, con domicilio en calle Republica de El Salvador No. 500-B, colonia Guadalupe de esta ciudad. HAGO CONSTAR:

Que en fecha 05 de agosto del 2024, comparecieron ante el suscrito Notario INOCENTA CRUZ RODRÍGUEZ y sus hijos JUANA GUADALUPE, GENOVEVA, MARTÍN, FRANCISCO ELEAZAR, IRMA LETICIA, ROSA GRISELDA y CLAUDIA de apellidos GUEVARA CRUZ, a denunciar la **sucesión Intestamentaria** extrajudicial a bienes del del señor **FRANCISCO GUEVARA ESQUIVEL**; en su carácter de albacea INOCENTA CRUZ RODRÍGUEZ y todos los demás como únicos herederos.

En vista de lo anterior cítese por medio de edictos que deberán publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, para que acudan ante este Notario quienes se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho convenga.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II y artículo 1065, 1084 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Todo lo anterior en los términos del oficio 090/2024 suscrito por el Secretario de Finanzas, Lic. Blas José Flores Dávila; estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos que se causen por la prestación de estos servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a 05 de agosto del 2024.

"EL NOTARIO"

"LA COMISION"

**LIC. FELIPE EDUARDO SALAS FLORES****ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES****NOTARÍA PÚBLICA 41 DE MONCLOVA****DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC**

(RÚBRICAS) 4 y 18 Oct

**LIC. FELIPE EDUARDO SALAS FLORES.****NOTARÍA PÚBLICA No. 41, MONCLOVA, COAHUILA.**

Yo, Licenciado Felipe Eduardo Salas Flores titular de la Notaría Pública número 41 de este distrito notarial de Monclova, Coahuila, con domicilio en avenida Republica de El Salvador No. 500-B, colonia Guadalupe de esta ciudad. HAGO CONSTAR:

Que en fecha 05 de agosto del 2024, comparecieron ante el suscrito Notario DELFINA RODRÍGUEZ MONTOYA y sus hijos FELIPE ANTONIO, VÍCTOR HUGO y ÓSCAR ARMANDO todos de apellidos MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, a denunciar la **sucesión Intestamentaria** extrajudicial a bienes del señor **JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ CRUZ**; en su carácter albacea DELFINA RODRÍGUEZ MONTOYA y todos los demás como únicos herederos.

En vista de lo anterior cítese por medio de edictos que deberán publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, para que acudan ante este Notario quienes se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho convenga.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II y artículo 1065, 1084 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Todo lo anterior en los términos del oficio 090/2024 suscrito por el Secretario de Finanzas, Lic. Blas José Flores Dávila; estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos que se causen por la prestación de estos servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a 05 de agosto del 2024.

"EL NOTARIO"

**LIC. FELIPE EDUARDO SALAS FLORES**  
**NOTARÍA PÚBLICA 41 DE MONCLOVA**  
**(RÚBRICAS)**

"LA COMISION"

**ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES**  
**DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC**  
**4 y 18 Oct**



**LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 33, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**  
**EDICTO**

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NÚMERO TREINTA Y TRES, INFORMA:

CON FECHA 28 DE MAYO DEL 2024, COMPARECIERON ANTE MÍ: LOS C.C. JUANA, LORENA ARACELI, PATRICIA ARMANDINA, VERONICA ISABEL, JUANA MARIA, ERIKA RIOS TODOS DE APELLIDOS RIOS ZULIGA, EN SU CARÁCTER DE HEREDEROS DENUNCIANDO LA **SUCESION INTESTAMENTARIA DE JUAN DANIEL RIOS DE LEON**, Y ME EXHIBEN EL ACTAS DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE Y ACTAS DE NACIMIENTO CON LO QUE JUSTIFICAN SU ENTRONCAMIENTO CON LOS DE CUJUS.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 28 MAYO DEL 2024.

**LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**  
**AOGD-740924-738**  
**(RÚBRICA) 4 y 18 Oct**



**LIC. FELIPE EDUARDO SALAS FLORES.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 41, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Lic. Felipe Eduardo Salas Flores, Notario Público número 41 con domicilio en av. República del Salvador 500-B de la colonia Guadalupe de Monclova, Coahuila; informa:

Que el día treinta de junio del dos mil veintitrés comparecieron BERTHA RODRÍGUEZ CÁRDENAS y sus hijos BERTHA ALICIA, JORGE HUBERTO, LUIS ARMANDO MILLER RODRÍGUEZ y por estirpe de VICENTE ADOLFO MILLER RODRÍGUEZ (+) comparece su esposa MARÍA LUISA SALINAS RODRÍGUEZ en su carácter de heredera y albacea en el procedimiento sucesorio Intestamentario extrajudicial a bienes de su esposo VICENTE ADOLFO MILLER RODRÍGUEZ, e interrogados acerca del motivo de su comparecencia: denunciando la **Sucesión Intestamentaria** Extrajudicial a bienes de **VICENTE ADOLFO MILLER ESQUIVEL**, quien fue esposo de la primera, padre de los segundos y suegro de la tercera, quien falleció el día quince (15) de junio del año dos mil veinticuatro (2024) en el municipio de Frontera, Coahuila, acreditando su defunción con el acta respectiva. Se hace un llamado mediante dos publicaciones de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila a las personas que consideren tener igual o mejor derecho a heredar a que comparezcan a esta Notaría a deducir los derechos que les correspondan. -----

Atentamente

**NOT. FELIPE EDUARDO SALAS FLORES**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA Y UNO**  
**Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA**  
**SAFF671013T92.**

Monclova, Coahuila a 05 de septiembre del 2024

**(RÚBRICA) 4 y 18 Oct**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO DE EMPLAZAMIENTO**

En el expediente número **163/2022** relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por RUBÉN PEDRO CEPEDA AYALA y YAMILÉ MARTÍNEZ CANTÚ en contra de **HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC (anteriormente BANCO INTERNACIONAL, S.A.)**, REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO con residencia en Monclova, Coahuila y licenciado LUIS ÁNGEL MARTÍNEZ CAMPOS, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 14, se dicto auto de fecha dieciocho de septiembre del dos mil veinticuatro, por el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, en donde se decretó que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila, se ordena emplazar por edictos a **BASILISK INMOBILIARIA 1, S. DE R.L. DE C.V.** publicándose éstos por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial, así como en el Portal Electrónico del

Poder Judicial del Estado, haciéndose saber que debe presentarse dentro de un TÉRMINO DE TREINTA DÍAS a contestar la demanda entablada en su contra, contados a partir del día siguiente de la publicación del tercer edicto ordenado, haciéndole saber que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de la demanda y de los documentos exhibidos con ésta.

Monclova, Coahuila de Zaragoza; a 25 Septiembre del 2024.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
LICENCIADA ELIZABETH ZAPATA RODRIGUEZ.  
(RÚBRICA) 15, 18 y 25 Oct**



**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 13.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO.**

Con fecha 20 de Septiembre del 2024, el C. **JUAN RODRIGUEZ MENDEZ**, inició el **Procedimiento No Contencioso** para recibir información de Usucapión como medio para adquirir el dominio de un inmueble ubicado en Calle Porfirio Díaz de la Congregación Santa Gertrudis de la ciudad de San Buenaventura, Coahuila, con una superficie de (825.00 M2) Ochocientos veinticinco metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE.- Mide 25.00 M y colinda con Calle Hidalgo.

AL SUR.- Mide 25.00 M y colinda con Calle Porfirio Díaz.

AL ORIENTE.- Mide 30.00 M y colinda con Propiedad Privada.

AL PONIENTE.- Mide 30.00 M y colinda con Callejón.

Publíquese por (3) tres veces consecutivas de (7) siete en (7) siete días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Esto en base al artículo 1790 fracción III del código Civil Vigente en el Estado.

Monclova, Coahuila, a 23 de Septiembre del 2024.

**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.  
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.  
(RÚBRICA) 18, 29 Oct y 8 Nov**



**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 13.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Con fecha 20 de Septiembre del 2024, el C. **JUAN RODRIGUEZ MENDEZ**, inició el **Procedimiento No Contencioso** para recibir información de Usucapión como medio para adquirir el dominio de un inmueble ubicado en Calle Porfirio Díaz de la Congregación Santa Gertrudis de la ciudad de San Buenaventura, Coahuila, con una superficie de (5,325.00 M2) Cinco mil trescientos veinticinco metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE.- Mide 25.00 M y colinda con Calle Porfirio Díaz.

AL SUR.- Mide 25.00 M y colinda con Propiedad Privada.

AL ORIENTE.- Mide 213.00 M y colinda con Rodolfo Campos.

AL PONIENTE.- Mide 213.00 M y colinda con Manuel Rodríguez.

Publíquese por (3) tres veces consecutivas de (7) siete en (7) siete días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Esto en base al artículo 1790 fracción III del código Civil Vigente en el Estado.

Monclova, Coahuila, a 23 de Septiembre del 2024.

**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.  
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.  
(RÚBRICA) 18, 29 Oct y 8 Nov**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

Edicto No. 79/2024

**EDICTO**

Mediante escrito recibido el 14 de Agosto del 2024, se presentó la C. **GLADYS ESTEPHANY GUERRA GUERRERO** a denunciar la **sucesión Intestamentaria** de **ADRIAN YURI GUERRA MARTINEZ**, quien falleció el día 23 de Agosto del 2017 en la ciudad de Monclova, Coahuila radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **00779/2024**.

Manifiesta la denunciante que es la única presunta heredera que le sobreviven al C. **ADRIAN YURI GUERRA MARTINEZ**, se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

**A T E N T A M E N T E.**

Monclova, Coahuila a 28 de Agosto del 2024.

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera  
Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.**

**LIC. MONICA SELENIA HERNANDEZ PUENTE**

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 18 Oct y 5 Nov

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente número **00947/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **OSCAR MARIO CERNA MENDEZ**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha diecinueve de septiembre del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y al acreedor del difunto **OSCAR MARIO CERNA MENDEZ**, para que se presente a deducirlo, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como presuntos herederos los ciudadanos **MONICA KARINA HERNANDEZ RAMIREZ**, **DIEGO CERNA HERNANDEZ** Y **LEONARDO CERNA HERNANDEZ**, en su calidad de esposa e hijos legítimos del autor de la sucesión".

ATENTAMENTE.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 25 de septiembre de 2024.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del  
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.  
LIC JESUS MANUEL HERNANDEZ REYES.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de este Juzgado.

(RÚBRICA) 18 Oct y 5 Nov

**LIC. LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 12.  
MONCLOVA, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

ANTE MI, LICENCIADA LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO NOTARIO PUBLICO NÚMERO DOCE, DEL DISTRITO DE MONCLOVA, Y DOMICILIO EN HIDALGO 315, ZONA CENTRO; CON ESTA FECHA, SE INICIÓ **SUCESION TESTAMENTARIA** A BIENES DE **ALFREDO RODRIGUEZ MARTINEZ**, COMPARECIENTES: ADELA REYES RODRIGUEZ Y VICTOR ALFONSO LUGO REYES; EXHIBIENDO ACTA DE DEFUNCIÓN Y PARTIDAS DEL ESTADO CIVIL, JUSTIFICANDO SU ENTRONCAMIENTO, Y QUE NO EXISTEN OTRAS PERSONAS CON IGUAL O MEJOR DERECHO A LA HERENCIA; SE RECONOCIERIB SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS Y SE DESIGNA ALBACEA A LA SEÑORA ADELA REYES RODRIGUEZ, CON DOMICILIO EN CALLE 34 1220 AMP TIERRA Y LIBERTAD MONCLOVA, COAHUILA; LA JUNTA DE HEREDEROS EN ESTA NOTARÍA TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE AVISO E INFORMES DE DIRECCIÓN DE NOTARÍAS Y REGISTRO PÚBLICO. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES DEL FINADO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS, SEGÚN CORRESPONDA.

MONCLOVA, COAHUILA, A 06 DE SEPTIEMBRE DE 2024

**LIC. LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE  
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

(RÚBRICA) 18 Oct y 5 Nov

**LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 3.  
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL**

LA C. LICENCIADA HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO, NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES, DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA CON DESPACHO UBICADO EN CALLE ROBLE NÚMERO 2610 LOCAL F COLONIA SANTA MÓNICA:

**I N F O R M A**

Que el día 02- dos del mes de octubre del año 2024-Dos mil veinticuatro, ANTE MÍ, LICENCIADA HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES, en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, COMPARECEN: La señora CAROLINA TERRAZAS SALAZAR, en su carácter de cónyuge supérstite y XOCHITL LIZBETH , JUDITH CAROLINA Y JONATAN todos de apellidos MENCHACA TERRAZAS, en su carácter de hijos y MANIFIESTAN: Que vienen a denunciar ante ésta Notaría a mi cargo, el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes del señor



**ARISTEO MENCHACA ROMERO** acaecido en Monclova, Coahuila el 31 de enero del 1994, según Acta de Defunción que me exhibe y de Nacimiento de los comparecientes, acreditando con esto el entroncamiento con el finado, compareciendo como ALBACEA de la sucesión la señora CAROLINA TERRAZAS SALAZAR con domicilio en calle Gladiolas, Número 102, de la colonia 18 de Febrero, C.P.25500 en San Buenaventura, Coahuila. Se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia y acreedores, que se presenten en el procedimiento a deducirlos, según corresponde.----

La suscrita Notario ratificará el derecho de herederos, una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, por Dos veces de Diez en Diez días.

Monclova, Coahuila a 08 octubre del 2024.

**LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO.**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES.**

**RIVH-750401-C74.**

(RÚBRICA) 18 Oct y 5 Nov



**LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 34.**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS, NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO 34 DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, HAGO SABER EN CUMPLIMIENTO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, QUE SE INICIARON EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES LOS C.C. **ARMANDO DE LEON FLORES Y MANUELA MEJIA MARTINEZ**, A RUEGO DE LA C. NORMA IRENE ORTIZ ONTIVEROS en representación de su esposo el señor MARIO ALBERTO DE LEON MEJIA, SE CONVOCA, A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS, SEGÚN LES CORRESPONDA, EL TERCER DIA HABIL SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, EN PUNTO DE LAS 11:00 HORAS, EN EL DOMICILIO DE ESTA NOTARIA PÚBLICA UBICADA EN CALLE MONACO NÚMERO 1023 "A" COLONIA PICASSO, CP.25714, MONCLOVA, COAHUILA, HACIENDOSELES SABER QUE SE HA PROPUESTO COMO ALBACEA AL C. MARIO ALBERTO DE LEON MEJIA, QUIEN TIENE SU DOMICILIO PARTICULAR EN CALLE IZTACIHUATL NO.1539, COLONIA LOS BOSQUES, CP.25710 EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, DEL ESTADO Y EN EL PERIODICO LA VOZ QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA. DOY FE.

MONCLOVA, COAHUILA, A 01 DE SEPTIEMBRE DE 2024

**LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 34**

**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAH.**

**MAAJ5805802C4**

(RÚBRICA) 18 Oct y 5 Nov



**LIC. LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 12.**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

ANTE MI, LICENCIADOA LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO NOTARIO PUBLICO NÚMERO DOCE, DEL DISTRITO DE MONCLOVA, Y DOMICILIO EN HIDALGO 315, ZONA CENTRO; CON ESTA FECHA, SE INICIÓ **SUCESION TESTAMENTARIA** A BIENES DE **JOSE ALFREDO MOLINA GARCIA**, COMPARECIENTES: JOSE EDUARDO, JORGE ALBERTO Y MANUEL DAVID MOLINA AGUILAR; EXHIBIENDO ACTA DE DEFUNCIÓN Y PARTIDAS DEL ESTADO CIVIL, JUSTIFICANDO SU ENTRONCAMIENTO, Y QUE NO EXISTEN OTRAS PERSONAS CON IGUAL O MEJOR DERECHO A LA HERENCIA; RECONOCIÓSE SU CALIDAD DE PRESUNTOS ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, LEGATARIOS Y ALBACEA AL SEGUNDO DE ELLOS, CON DOMICILIO EN CALLEJON DEL RETABLO 117 FRACCIONAMIENTO EL ESCORIAL, EN MONCLOVA, COAHUILA; LA JUNTA DE HEREDEROS EN ESTA NOTARÍA TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE AVISO E INFORMES DE DIRECCIÓN DE NOTARÍAS Y REGISTRO PÚBLICO. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES DEL FINADO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS, SEGÚN CORRESPONDA.

MONCLOVA, COAHUILA, A 29 DE AGOSTO DE 2024

**LIC. LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE**

**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

(RÚBRICA) 18 Oct y 5 Nov



**LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑOZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 17.**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Hágase la publicación en dos ocasiones del extracto de esta solicitud en el Periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Monclova, Coahuila, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, de (10) diez en (10) diez días.

Informe que con fecha 08 de Octubre del año dos mil veinticuatro, los C.C. BLANCA ESTELA JIMENEZ DE LA CRUZ, JORGE ANTONIO y JAQUELINE de apellidos ZAMORA JIMENEZ, comparecieron ante el Suscrito Notario, manifestando que en su carácter de esposa e hijos y de presuntos herederos, ocurren a denunciar la **Sucesión Intestamentaria** Extrajudicial a bienes de su esposo y padre respectivamente el C. **JORGE ANTONIO ZAMORA LEDESMA**, acaecido el día 16 de Enero del 2021 en Monclova, Coahuila.

Cítese a la audiencia que se refiere el artículo 1127 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado de Coahuila, la cual se llevara a cabo, en la Notaria Pública a mi cargo, ubicada en Calle Allende número 323-A de la Zona Centro de ésta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Monclova, Coahuila, a 08 de Octubre del 2024.

**LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑOZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA NUMERO DIECISIETE**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

**NEME-450528-TC0**  
**(RÚBRICA) 18 Oct y 5 Nov**



**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 9.**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

**EDICTO**

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 19 DE JUNIO DEL 2024, COMPARECEN ANTE MI LOS C.C. KARLA YANETH RAMOS HERRERA, PAOLA YANETH BARRON RAMOS, JUAN JOSE BARRON RAMOS Y JOSELYN MICHELL BARRON RAMOS A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DEL C. **JUAN JOSE BARRON GARCIA**, ACAECIDO EL DIA 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIENDOME LA ACTA DE DEFUNCION.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 19 DE JUNIO DEL 2024

**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE**  
**Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**

**MUGG630720-RG3**  
**(RÚBRICA) 18 Oct y 5 Nov**



**LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 39.**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS, NOTARIO PUBLICO No. 39, DOMICILIO EN CALLE PRESIDENTE CARRANZA 113-A ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA.

**HAGO CONSTAR**

Que el día 25 de Septiembre del año 2024, en la Notaria a mi cargo, comparecieron LOS C.C. JUANA CERVANTES SANCHEZ, ROSA CARMEN, GUADALUPE, JUAN ANTONIO, GRICELDA FABIOLA, ALICIA ESMERALDA, CONCEPCION, MAIRA SAN JUANITA, MARIA EUGENIA Y GREGORIA DE APELLIDOS ZAPATA TORRES, en su carácter de herederos y el ultimo en su carácter de Albacea, a denunciar el Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** Extrajudicial, a bienes del señor **JUAN JOSE ZAPATA CASAS**, quien falleció el día 21 de julio de 2020, exhibiéndome para tal efecto el Acta del Registro Civil, con lo que acredita el entroncamiento con el mismo. Se designó como Albacea a la señora GREGORIA ZAPATA TORRES.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

**LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS**  
**NOTARIO PUBLICO No. 39**



**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMAN.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 26.**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LOS SEÑORES **JUAN FRANCISCO FLORES VARGAS Y ROSA ELIA CEDILLO CARRILLO**, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES RUBEN FLORES CEDILLO, ALMA NOHEMI FLORES CEDILLO, JUAN FRANCISCO FLORES CEDILLO, ROSA ESMERALDA FLORES CEDILLO, GERARDO FLORES CEDILLO, ISAIAS FLORES CEDILLO Y ADRIANA ABIGAIL FLORES CEDILLO; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 12:00 HORAS EL DIA HÁBIL SIGUIENTE, DESPUÉS DE SU ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 05 DE OCTUBRE DE 2024

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

**JUAA-781110-4S1**

(RÚBRICA) 18 Oct y 5 Nov



**LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 39.**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIA**

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS, NOTARIO PUBLICO No. 39, DOMICILIO EN CALLE PRESIDENTE CARRANZA 113-A ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA.

**HAGO CONSTAR**

Que el día 04 de octubre del año 2024, en la Notaria a mi cargo, comparecio el C. IRINEO HERNANDEZ ALCALA a denunciar el Juicio **Sucesorio Especial intestamentario** Extrajudicial, a bienes del C. **LORETO HERNANDEZ ALCALA**, quien falleció el día 05 de junio de 2011. Exhibiéndome para tal efecto el Acta del Registro Civil, con lo que acredita el entroncamiento con el mismo. En donde se designó como albacea al C. IRINEO HERNANDEZ ALCALA.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

**LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS**

**NOTARIO PUBLICO No. 39**

Publíquese 2 veces con intervalo de 10 días en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico oficial del Estado

(RÚBRICA) 18 Oct y 5 Nov



**LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 39.**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS, NOTARIO PUBLICO No. 39, CON DOMICILIO EN CALLE PRESIDENTE CARRANZA 113-A DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA.

**HAGO CONSTAR**

Que el día 26 de Septiembre del 2024, en la Notaria a mi cargo, comparecieron LOS C.C. ROBERTO ARTURO, JOSE ANTONIO Y ROSA MARIA de apellidos GUERRERO LUJAN, en su carácter de hijos del señor ROBERTO GUERRERO AVILA a denunciar el Juicio **Sucesorio Especial testamentario** Extrajudicial, a bienes del señor **ROBERTO GUERRERO AVILA**, quien falleció el día 29 de Septiembre de 1993, Exhibiéndome para tal efecto las Actas del Registro Civil, con lo que acredita el entroncamiento con los mismos. Se designó como Albacea a EL SEÑOR ROBERTO ARTURO GUERRERO LUJAN, también conocido dentro del testamento como ARTURO GUERRERO LUJAN.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

**LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS**

**NOTARIO PUBLICO No. 39**



**LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 17.**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Hágase la publicación en dos ocasiones del extracto de esta solicitud en el Periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Monclova, Coahuila, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, de (10) diez en (10) diez días.

Informo que con fecha 07 de Octubre del año dos mil veinticuatro, los C.C. JULIA CABELLO GARCIA, ALICIA, JOSE LUIS y DIAMANTINA de apellidos DE LEON CABELLO, comparecieron ante el Suscrito Notario, manifestando que en su carácter de esposa e hijos respectivamente y de presuntos herederos, ocurren a denunciar la **Sucesión Intestamentaria** Extrajudicial a bienes de su esposo y padre respectivamente, el C. **ROSENDO DE LEON VAZQUEZ**, acaecido el día 04 de Julio del 2008 en esta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Cítese a la audiencia que se refiere el artículo 1127 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado de Coahuila, la cual se llevara a cabo, en la Notaria Pública a mi cargo, ubicada en Calle Allende número 323-A de la Zona Centro de ésta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Monclova, Coahuila, a 07 de Octubre del 2024.

**LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ**  
**NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIECISIETE**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**  
**NEME-450528-TC0**

(RÚBRICA) 18 Oct y 5 Nov



**LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 39.**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS, NOTARIO PUBLICO No. 39, CON DOMICILIO EN CALLE PRESIDENTE CARRANZA 113-A DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 26 de Septiembre del 2024, en la Notaria a mi cargo, comparecieron LOS C.C. FATIMA Y DAVID EDUARDO de apellidos GUERRERO LUJAN, en su carácter de hijos de la señora OFELIA LUJAN JORDAN, a denunciar el Juicio **Sucesorio Especial testamentario** Extrajudicial, a bienes de la señora **OFELIA LUJAN JORDAN**, quien falleció el día 23 de Octubre del 2010, Exhibiéndome para tal efecto las Actas del Registro Civil, con lo que acredita el entroncamiento con los mismos. Se designó como Albacea a EL SEÑOR ROBERTO ARTURO GUERRERO LUJAN.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

**LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS**  
**NOTARIO PUBLICO No. 39**

Publíquese 2 veces con intervalo de 10 días en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico oficial del Estado.

(RÚBRICA) 18 Oct y 5 Nov



**LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 39.**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS, NOTARIO PUBLICO No. 39, DOMICILIO EN CALLE PRESIDENTE CARRANZA 113-A ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 30 de Septiembre del año 2024, en la Notaria a mi cargo, comparecieron la C. DIAMANTINA CAZARES ARREDONDO a denunciar el Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** Extrajudicial, a bienes del C. **VICENTE GUILLEN FRAUSTRO**, quien falleció el día 11 de marzo de 2023. Exhibiéndome para tal efecto el Acta del Registro Civil, con lo que acredita el entroncamiento con el mismo. En donde se designó como albacea a la C. DIAMANTINA CAZARES ARREDONDO.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

**LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS**  
**NOTARIO PUBLICO No. 39**

Publíquese 2 veces con intervalo de 10 días en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico oficial del Estado

(RÚBRICA) 18 Oct y 5 Nov

---

**DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA**

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, HAGO CONSTAR que en el expediente **566/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **Sergio Pascual Zavala Rodríguez**, denunciado por Gabriela Zavala Dávila, se ordenó publicar edictos por DOS (02) VECES, con intervalo de DIEZ (10) DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el periódico oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de éste juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado. Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a diez de septiembre del dos mil veinticuatro.

**EL C. SECRETARIO**

**LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ  
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**

(RÚBRICA) 4 y 18 OCT



**LIC. JORGE ALBERTO BERMEA GONZÁLEZ.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 14.**

**REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL LICENCIADO JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO (14) CATORCE, en ejercicio en el Distrito Notarial de la Region Carbonifera, en el estado de Coahuila de Zaragoza, con despacho ubicado en calle Zaragoza, esquina con Abasolo numero (895) ochocientos noventa y cinco, de la Colonia Del Valle de ésta ciudad, con fundamento en los artículos 1045, 1065 y 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila , doy a conocer que en la Notaría Pública a mi cargo, se inició el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del señor **CANELARIO PEREZ MUÑIZ** denunciado por ROMELIA GUTIERREZ VALADEZ, MYRIAM PRISCILA y MISAEL de apellidos PEREZ GUTIERREZ por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a herencia a presentarse ante esta Notaria numero (14) catorce, a las (14:00) catorce horas del día (05) cinco de Noviembre del año (2024) dos mil veinticuatro, en cumplimiento a lo dispuesto a la fracción II, del artículo 1126 del código de procedimientos civiles en el estado, publíquese el presente por dos veces, de diez en diez días, que se edita en esta ciudad.

SABINAS COAHUILA, A 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024

ATENTAMENTE

**LIC. JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ.  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CATORCE**

((BEGJ-700726-3X9))

(RÚBRICA) 4 y 18 OCT



**DR. ELADIO ROMERO DÁVILA.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 15.**

**REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.**

**EDICTO**

DR. ELADIO ROMERO DÁVILA, NOTARIO PÚBLICO No. 15 del Distrito Notarial de la Región Carbonífera del Estado de Coahuila de Zaragoza, con oficinas en Ramos Arizpe No. 248, colonia Zaragoza, Nueva Rosita, Coahuila, hago constar que el 18 de septiembre de 2024 compareció JUANA GARCÍA GONZÁLEZ, a tramitar PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de su esposo **CLEMENTE CASTILLO CRUZ**, proponiéndose como ALBACEA a JUANA GARCÍA GONZÁLEZ con domicilio calle Azalea número 400 de la colonia Jardín, código postal 26350 en Palaú, municipio de Múzquiz, Coahuila. Publíquese por dos veces con un intervalo de diez días a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los autores de la sucesión se presenten a deducirlos. La Junta de Herederos tendrá verificativo a las 15:00 HORAS DEL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2024. DOY FE.

Nueva Rosita, Coahuila, a 18 de septiembre de 2024

**DR. ELADIO ROMERO DÁVILA**

**Notario Público No. 15**

(RÚBRICA) 4 y 18 OCT

**LIC. ELENA DE JESÚS ISAAC GUAJARDO.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 1.**

**REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Licenciada ELENA DE JESUS ISAAC GUAJARDO, Titular de la Notaría Pública Número Uno (1) del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con residencia en el despacho ubicado en la Calle Hidalgo número #700, Zona Centro, en la Ciudad de Melchor, Múzquiz, Municipio de Múzquiz, Estado de Coahuila de Zaragoza, HAGO SABER que, con fecha de 19 de septiembre de 2024, comparecieron ante mí las C.C. TAHAMARA MONTEMAYOR AGUIRRE Y LUCRECIA AGUIRRE ELGUEZABAL a solicitar se inicie PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL**, a bienes del C. **MANUEL ATILANO MONTEMAYOR DE LA GARZA**, exhibiendo su acta de defunción, y proponiendo como ALBACEA, a la C. TAHAMARA MONTEMAYOR AGUIRRE, publíquese este aviso DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, así mismo se señalan las CATORCE (14:00) HORAS DEL DIA SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo la Junta de Herederos, a efecto de que comparezcan ante mí, todos los que se crean con derecho a heredar y hacer valer sus derechos dentro de la presente sucesión.

Melchor, Múzquiz, Coahuila de Zaragoza a 20 de septiembre de 2024.

**LIC. ELENA DE JESUS ISAAC GUAJARDO**

**(IAGE790206DU4)**

**NOTARIA PÚBLICA NÚMERO UNO (1)**

**Distrito Notarial de la Región Carbonífera**

**(RÚBRICA) 4 y 18 OCT**



**LIC. JORGE ALBERTO BERMEA GONZÁLEZ.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 14.**

**REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL LICENCIADO JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO (14) CATORCE, en ejercicio en el Distrito Notarial de la Region Carbonifera, en el estado de Coahuila de Zaragoza, con despacho ubicado en calle Zaragoza, esquina con Abasolo numero (895) ochocientos noventa y cinco, de la Colonia Del Valle de ésta ciudad, con fundamento en los artículos 1045, 1065 y 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, doy a conocer que en la Notaría Pública a mi cargo, se inició el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del señor **LEOPOLDO QUINTERO PALACIOS** denunciado ELVIRA QUINTERO PALACIOS por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a herencia a presentarse ante esta Notaria numero (14) catorce, a las (14:00) catorce horas del día (1°) primero de Noviembre del año (2024) dos mil veinticuatro, en cumplimiento a lo dispuesto a la fracción II, del artículo 1126 del código de procedimientos civiles en el estado, publíquese el presente por dos veces, de diez en diez días, que se edita en esta ciudad.

SABINAS COAHUILA, A 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024

ATENTAMENTE

**LIC. JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ.**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CATORCE**

**((BEGJ-700726-3X9))**

**(RÚBRICA) 4 y 18 OCT**



**LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 2.**

**REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.**

**EDICTO**

El Licenciado FRANCO DANIEL DAVILA TORRES, Titular de la Notaría Pública Número Dos del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Calle 1° de Mayo, número 129 Norte, Zona Centro, Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria comparecieron las C.C. YAZMIN IVETT Y NURY DE APELLIDOS SAID AGUIRRE en su carácter de hijas e inició trámite de PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de la SRA. **OLGA LUCIENE AGUIRRE RAMIREZ**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron 15:30 HORAS DEL DIA VEINTITRES DE OCTUBRE DEL AÑO 2024 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico de Mayor Circulación de la Región.

Sabinas, Coahuila, a 24 de septiembre del 2024.

**LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES**

**NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS**

**DATF7712238C2**

**(RÚBRICA) 4 y 18 OCT**



**LIC. JESÚS RUIZ BARREDA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 8.**  
**REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.**

OFICIO NÚMERO: 278/2024

**AVISO NOTARIAL**

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Alma Delia Flores Morín**; denunciado por Leobardo Galaviz Santos, Ruth Gemima Galaviz Flores, Erika Galaviz Flores, Mayra Alejandra Galaviz Flores y Brenda Yanet Galaviz Flores; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 12:00 horas del día 29 de octubre del 2024 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 25 de septiembre del año 2024

**JESÚS RUIZ BARREDA**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO**  
**DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA**  
**(RÚBRICA) 8 y 18 Oct**



**LIC. JESÚS RUIZ BARREDA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 8.**  
**REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.**

OFICIO NÚMERO: 270/2024

**AVISO NOTARIAL**

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Carlos Aguirre Espinosa**; denunciado por Delia Rosa Martínez Pardo, Alejandra Aguirre Martínez, Daniel Aguirre Martínez y Carlos Aguirre Martínez; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 10:00 horas del día 29 de octubre del 2024 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 25 de septiembre del año 2024

**JESÚS RUIZ BARREDA**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO**  
**DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA**  
**(RÚBRICA) 8 y 18 Oct**



**LIC. JESÚS RUIZ BARREDA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 8.**  
**REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.**

OFICIO NÚMERO: 274/2024

**AVISO NOTARIAL**

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **José Luis Ruíz Balvantín**; denunciado por Marcelino Ruíz Escamilla y María Estela Balvantín Olguín; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 11:00 horas del día 29 de octubre del 2024 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 25 de septiembre del año 2024

**JESÚS RUIZ BARREDA**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO**  
**DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA**  
**(RÚBRICA) 8 y 18 Oct**



**LIC. FRANCO DANIEL DÁVILA TORRES.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 2.**  
**REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.**

**EDICTO**

El Licenciado FRANCO DANIEL DAVILA TORRES, Titular de la Notaría Pública Número Dos del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Calle 1° de Mayo, número 129 Norte, Zona Centro, Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria compareció la C. MARIA VERONICA SILVA MARTINEZ, en su carácter de hija e inició

trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del SR. **JESUS SILVA RIVERA**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (15:30) QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA (07) SIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO (2024) DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico de Mayor Circulación de la Región. - - - - -

Sabinas, Coahuila, a 08 de Octubre del 2024.

**LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES**

**NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS**

**DATF7712238C2**

(RÚBRICA) 18 Oct y 5 Nov



**LIC. LUIS ALFONSO RODRÍGUEZ BENAVIDES.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 6.**

**REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, Notario Público No. 6, en ejercicio para el Distrito de la Región Carbonífera, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Avenida 5 de Mayo #161, Colonia Centro de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 30 de Septiembre del 2024, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, la C. JUANA SITLALY DE LA ROSA CERVANTES, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de su padre el C. **JUAN JOSE DE LA ROSA MEDINA**, quien falleció el día 28 de Octubre del 2023, según lo acredita con el acta de defunción, proponiendo como Albacea a la C. JUANA SITLALY DE LA ROSA CERVANTES. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico de mayor circulación "LA VOZ" así como en el Poder Judicial del Estado de Coahuila en la modalidad de EDICTOS EN LINEA, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los Autores de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el 03 de Diciembre del 2024, a las 16:00 horas.

Sabinas, Coahuila, a 30 de Septiembre del 2024

"ANTE MI"

**LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS**

**(ROBL430708SI2)**

(RÚBRICA) 18 Oct y 5 Nov



**LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 4.**

**REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.**

**EDICTO**

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de La Región Carbonífera, con despacho en la Calle Independencia (189) ciento ochenta y nueve de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer ante esta fecha y esta Notaria a mi cargo comparecieron los CC. ROSA ELIA, VICTOR HUGO Y MARTHA PATRICIA TODOS DE APELLIDOS SANCHEZ SOTO, en su carácter de hijos e iniciaron trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de sus padres **TEODORO SANCHEZ URBINA Y MARIA DE LA LUZ SOTO RODRIGUEZ**, Convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (13:00) TRECE HORAS DEL DIA (06) SEIS DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO (2024) DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 07 de octubre del 2024

**LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL**

**NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO**

**MADR-631208-BK3.**

(RÚBRICA) 18 Oct y 5 Nov

---

**DISTRITO DE RÍO GRANDE**

---

**LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 16.**

**RÍO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

El ciudadano Licenciado ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ, Notario Público número 16, en ejercicio, en el Distrito Notarial de Río Grande, con residencia en Piedras Negras, Coahuila, Hago saber que mediante escrito de fecha 17 de Septiembre del 2024, comparecieron las C. MARIA GUADALUPE Y MARIA ELIZABETH de apellidos RIOS CEPEDA, a tramitar procedimiento **sucesorio testamentario** extrajudicial a bienes del señor **JOSE AMADO FLORES SIFUENTES**, quien falleció el día 1 de Julio del 2023, en Nueva Rosita, Coahuila, debiendo citarse a todos aquellos interesados que se considere con derecho a la herencia, así como los acreedores del finado, para que comparezcan ante la Notaria Publica número 16 a mi digno cargo, a deducir sus derechos hereditarios y designen albacea definitivo. Publíquese este edicto por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 18 DE AGOSTO DEL 2024

**LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ**

**NOTARIO PÚBLICO NUMERO 16**

(RÚBRICA) 4 y 18 OCT



**LIC. JOSÉ RÚBEN VILLARREAL GONZÁLEZ.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 24.**

**RÍO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante mi compareció **HECTOR ROLANDO MOYEDA IBARRA**, para iniciar **Procedimiento Extrajudicial No Contencioso para Acreditar la Posesión de Buena Fe** a Título de Dueño, del terreno urbano ubicado en calle Río salado, número 616, en la Colonia 28 de Junio en Piedras Negras, Coahuila, con una superficie de 54.76m<sup>2</sup> (cincuenta y cuatro metros con setenta y seis centímetros cuadrados. Publíquese el presente edicto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (3) veces de (7) en (7) días para convocar a las personas que puedan considerarse afectadas, y se presenten a la recepción de información testimonial el día 29 de Noviembre del año 2024, a las (12:00) horas en esta Notaria Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos.

Piedras Negras, Coahuila a 07 de Octubre de 2024.

**LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO**

**VEINTICUATRO**

(RÚBRICA) 18, 29 Oct y 8 Nov



**LIC. JOSÉ RÚBEN VILLARREAL GONZÁLEZ.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 24.**

**RÍO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante mi compareció **MA. DEL CARMEN VELA ROBLEDO**, para iniciar Procedimiento Extrajudicial **No Contencioso** para Acreditar la Posesión de Buena Fe a Título de Dueño, del terreno urbano con una superficie de 5,479.75m<sup>2</sup> ubicado Villa de Fuente, municipio de Piedras Negras, Coahuila, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE con callejón de por medio con propiedad que es o fue de la señora María Socorro Limón con 92.15 metros; AL SUR con propiedad de Isidra Robledo de Vela con 91.75 metros; AL ORIENTE con Callejón con 22.75 metros, con acequia madre con 25.50 metros y con acequia madre de por medio con propiedad de Isidra Robledo de Vela con 43.50 metros; AL PONIENTE con Camino Vecinal de por medio con derecho de vía del Ferrocarril con 25.00 metros. Publíquese el presente edicto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (3) veces de (7) en (7) días para convocar a las personas que puedan considerarse afectadas, y se presenten a la recepción de información testimonial el día (29) de Noviembre del (2024), a las (16:00) horas en esta Notaria Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos.

Piedras Negras, Coahuila a 07 de Octubre de 2024.

**LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO**

**VEINTICUATRO**

(RÚBRICA) 18, 29 Oct y 8 Nov



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**RÍO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

**JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES**

**DE: ESPERANZA RODRÍGUEZ SALAZAR.**

**EXPEDIENTE 341/2024**

Que mediante escrito de 18 de septiembre de 2024, ocurrió ante este Juzgado Esperanza, Marcela, Claudia Esthela, de apellidos Tovar Rodríguez, y María Guadalupe y María del Socorro de apellidos Ruiz Rodríguez, denunciando el Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Esperanza Rodríguez Salazar**, en su carácter de hijas parientes consanguíneas en primer grado

descendientes en línea recta de la autora de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que la autora de la sucesión, Esperanza Rodríguez Salazar, era de nacionalidad Mexicana, estado civil a la fecha de defunción viuda, quien falleció el 17 de agosto de 2023, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 02 de Octubre de 2024.

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia  
Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

**Lic. María Esther Hernández Franco.**

(RÚBRICA) 18 Oct y 5 Nov



**LIC. JOSÉ RÚBEN VILLARREAL GONZÁLEZ.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 24.**

**RÍO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante mi comparecieron los C.C. VICTOR DAVID, HECTOR JAVIER Y MARTHA EMIGDIA TODOS ELLOS DE APELLIDOS NAVARRO VAZQUEZ, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de los C.C. **AMERICO NAVARRO ALONSO Y SUSANA VAZQUEZ CAPETILLO**. Publíquese el presente edicto según los artículos 1127 y 1065 ambos del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaria Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. PUBLÍQUESE este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 07 de Octubre de 2024.

**LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO**

**VEINTICUATRO**

(RÚBRICA) 18 Oct y 5 Nov



**LIC. JOSÉ RÚBEN VILLARREAL GONZÁLEZ.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 24.**

**RÍO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante mi comparecieron los C.C. JOSE LUIS LOPEZ SOLIS, LUIS FERNANDO, LUIS ARMANDO Y LUIS GERARDO todos de apellidos LOPEZ CHAVEZ a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de la C. **ARMANDINA CHAVEZ HERNANDEZ**. Publíquese el presente edicto según los artículos 1127 y 1065 ambos del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaria Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. PUBLÍQUESE este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 07 de octubre de 2024.

**LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO**

**VEINTICUATRO**

(RÚBRICA) 18 Oct y 5 Nov



**LIC. FRANCISCO JAVIER CEDILLO MARTÍNEZ.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 3.**

**RÍO GRANDE, COAHUILA.**

**PUBLICACIÓN**

EL C. LICENCIADO FRANCISCO JAVIER CEDILLO MARTÍNEZ, Notario Público No. 3, en ejercicio para el Distrito de Río Grande, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Padre de las Casas No. 106 Nte. Zona Centro de esta ciudad, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 30 de Septiembre de 2024, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, el señor JOSÉ LUIS PÉREZ BARRÓN, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de su padre el SR. **CARMELO PÉREZ GARCÍA**, quien falleció en esta ciudad, el día 17 de Noviembre de 2015, según lo acredita con las actas de nacimiento y defunción, proponiéndose como Albacea el mismo señor JOSÉ LUIS PÉREZ BARRÓN, quien tiene su domicilio en calle Privada Ramírez 207 de la Colonia Altamira en esta ciudad. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días, a fin de que todos aquellos que se

consideren con derecho a la herencia y los acreedores del Autor de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La Información Testimonial y la Junta de Herederos tendrán verificativo a las 12:00 horas del día 07 de Noviembre del 2024.

Piedras Negras, Coahuila, a 03 de Octubre de 2024.

**LIC. FRANCISCO JAVIER CEDILLO MARTÍNEZ**

**NOTARIO PÚBLICO No. 3**

(RÚBRICA) 18 Oct y 5 Nov



**LIC. JOSÉ RÚBEN VILLARREAL GONZÁLEZ.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 24.**

**RÍO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante mi comparecieron los C.C. PAULA ROSANTINA SANCHEZ MORA, JOSE MANUEL y COSME ambos de apellidos TORRES SANCHEZ, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes del señor **COSME TORRES GALVAN**. Publíquese el presente edicto según los artículos 1127 y 1065 ambos del Código Procesal Civil del Estado, para que, si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaría Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nisperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. **PUBLÍQUESE** este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 07 de Octubre de 2024.

**LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO**

**VEINTICUATRO**

(RÚBRICA) 18 Oct y 5 Nov



**LIC. ISIDRO VARGAS CAMPOS.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 06.**

**RÍO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

Con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal Civil del Estado, se presentó ante mí a denunciar **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL**, OLGA ALICIA VAZQUEZ FABELA dijo ser cónyuge supérstite y propuesta Albacea a bienes de **DANIEL CERNA VAZQUEZ**; con domicilio en calle Tilo, número 904 en el Fraccionamiento Año 2000 C.P. 26083 de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, México, audiencia a celebrar a las 14:30 horas del 19 de noviembre del 2024, en el domicilio del suscrito notario en Avenida 16 de septiembre No. 615 local 5 colonia San José, Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, México.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores.

Piedras Negras, Coahuila, de Zaragoza México a 07 de octubre del 2024.

**LIC. ISIDRO VARGAS CAMPOS**

**NOTARIO PUBLICO N° 06**

**DISTRITO RIO GRANDE**

(RÚBRICA) 18 Oct y 5 Nov



**LIC. FRANCISCO JAVIER CEDILLO MARTÍNEZ.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 3.**

**RÍO GRANDE, COAHUILA.**

**PUBLICACIÓN**

EL C. LICENCIADO FRANCISCO JAVIER CEDILLO MARTÍNEZ, Notario Público No. 3, en ejercicio para el Distrito de Río Grande, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Padre de las Casas número 106 norte, Zona Centro de esta ciudad, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1126 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 28 de Septiembre de 2024, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, la SRA. MARÍA DE JESÚS RODRÍGUEZ PAREDES, promoviendo el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **ENEMECIO PAREDES MARTÍNEZ**, quien falleció el día 04 de Marzo de 2024, en esta ciudad, según lo acredita con las actas de nacimiento y defunción. En el Testamento se nombró e instituyó como Única y Universal Heredera a la SRA. MARÍA DE JESÚS RODRÍGUEZ PAREDES y también se le designó a ella misma como Albacea, quien tiene su domicilio en calle Joaquín Peña 913 de la Colonia San Joaquín en esta ciudad. Se publica por 2 veces con un intervalo de 10 días naturales, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del Autor de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo a las 12:00 horas del día 06 de Noviembre del 2024.

Piedras Negras, Coahuila, a 03 de Octubre de 2024

**LIC. FRANCISCO JAVIER CEDILLO MARTÍNEZ**

**NOTARIO PÚBLICO No. 3**

(RÚBRICA) 18 y 29 Oct



**LIC. JOSÉ RÚBEN VILLARREAL GONZÁLEZ.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 24.**

**RÍO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante mi comparecieron los C.C. DANIEL, GENARO, ARMANDINA Y RICARDO NOHE DE APELLIDOS GALINDO ROSALES, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de los señores **GENARO GALINDO TORRES Y MARIA ERNESTINA ROSALES AREVALO**. Publíquese el presente edicto según los artículos 1127 y 1065 ambos del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaria Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. PUBLÍQUESE este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 07 de Octubre de 2024.

**LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO**

**VEINTICUATRO**

**(RÚBRICA)** 18 Oct y 5 Nov



**LIC. JOSÉ RÚBEN VILLARREAL GONZÁLEZ.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 24.**

**RÍO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante mi comparecieron los C.C MARIA LUISA VAZQUEZ DURAN, BRISA EDITH, HORACIO, NAZARIO, ERNESTO, FERNANDO Y TIMOTEO todos de apellidos MUÑOZ VAZQUEZ, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes del C. **TIMOTEO MUÑOZ ESTRADA**. Publíquese el presente edicto según los artículos 1127 y 1065 ambos del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaria Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. PUBLÍQUESE este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 07 de Octubre de 2024.

**LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO**

**VEINTICUATRO**

**(RÚBRICA)** 18 Oct y 5 Nov

---

**DISTRITO ACUÑA**

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**

**ACUÑA. COAHUILA.**

**Edicto**

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, hago constar que el diecinueve de agosto de dos mil veinticuatro, se radicó el expediente **369/2024**, relativo al Procedimiento Especial (**Presunción de Muerte**), promovido por Juan Luis Sánchez Casas, el cual en su parte relativa dice:

"(...) Toda vez que con la documental exhibida se le tiene por justificando que han transcurrido el tiempo exigido por la ley en su artículo 554 del Código procesal Civil, desde que se dictó sentencia en la declaración de ausencia de **Juan Luís Sánchez Arredondo**; por lo cual se dispone para que se publique la solicitud de presunción de muerte durante tres meses, con intervalo de quince días en el en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto por el Código Civil y el Código Procesal Civil ambos de esta entidad, así como lo establecido en el acuerdo C-271/2015, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado en sesión celebrada el diecinueve de octubre del año dos mil quince, en tal virtud el personal judicial a quien le corresponda la elaboración del edicto y previa gestión del interesado deberá acatar y seguir el procedimiento establecido en el capítulo IV del mencionado acuerdo, pasados cuatro meses de la fecha de la última publicación, si no hubiere noticia del ausente ni oposición del representante o de algún interesado, se declarará en forma la ausencia, desde luego con las demás prescripciones que prevé el artículo 657 del Código Procesal Civil del Estado(...)." Doy Fe."

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria)- -----

A t e n t a m e n t e

**Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 19 de agosto de 2024**

**Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes.**

**(RÚBRICA)** 17 Sep, 4, 18 Oct, 5, 19 Nov y 3 Dic



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**

**ACUÑA, COAHUILA.**

**E d i c t o:**

En los autos del Expediente número **324/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** (A bienes de **Tomás Pérez Velázquez** y **Jacinta García Portales**), promovido por Rosa Marta y Ma. Guillermina de apellidos Pérez García; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 11:30 horas del día 24 de octubre de 2024, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 04 de septiembre de 2024

**Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes**

**Secretaria de Acuerdo y Trámite**

(RÚBRICA) 4 y 18 Oct



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
ACUÑA, COAHUILA.**

**E d i c t o:**

En los autos del Expediente número **436/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Salvador Uribe Espinoza** y **Herlinda Muñoz Rodríguez**), promovido por Olga Lidia, Héctor David y Salvador de apellidos Uribe Muñoz; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 09:30 horas del día 06 de noviembre de 2024, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 17 de septiembre de 2024

**Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes**

**Secretaria de Acuerdo y Trámite**

(RÚBRICA) 4 y 18 Oct



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
ACUÑA, COAHUILA.**

**Edicto de Emplazamiento:**

AT'N. **Reynaldo de la Rosa Rivera.**

Se hace de su conocimiento que, ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, se está tramitando el Exp. No. **261/2024**, relativo al Juicio **Ordinario Civil** (Prescripción Positiva Usucapión), promovido por Humberto de León Garza, en contra de Reynaldo de la Rosa Rivera y otros; y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio del codemandado Reynaldo de la Rosa Rivera, se ordena el emplazamiento por edictos los cuales deberán publicarse por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo C-271/2015, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado en sesión celebrada el diecinueve de octubre del año dos mil quince; haciéndole saber al demandado que deberá presentarse ante éste Juzgado, dentro de un plazo de treinta días siguientes a la fecha de la última publicación, a hacer valer sus derechos y que las copias de la demanda y documentos que fueron anexados a la misma quedarán a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal para que le sean entregadas cuando así lo solicite y que además deberá señalar domicilio en ésta Ciudad y persona legalmente autorizada para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, aun las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos que se ejecutaran en los estrados de éste Juzgado; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 204 y 221 del Código Procesal Civil.- Conste.-

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 06 de septiembre de 2024

**Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes.**

(RÚBRICA) 8, 11 y 18 Oct

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.****ACUÑA, COAHUILA.****EDICTO**

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO Y DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **359/2024**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE **DIVORCIO** PROMOVIDO POR SALOMÓN EFRÉN CANCINO CHÁVEZ, SE DICTO UN AUTO DONDE SE ACUERDA EL EMPLAZAMIENTO DE LA DEMANDADA POR EDICTOS, LOS CUALES SE PUBLICARAN DE TRES EN TRES DIAS, TRES VECES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, ASI COMO TAMBIEN DE TRES EN TRES DÍAS EN EL PORTAL DE EDICTOS EN LINEA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, HACIENDOSE SABER A LA BUSCADA **MARIANA ARLETH CANCINO GARAY**, QUE CUENTA CON UN TERMINO QUE NO SERA MENOR DE QUINCE DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION QUE SE REALICE PARA PRESENTARSE A CONTESTAR LA DEMANDA Y OFRECER PRUEBAS DE SU INTERES, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTOS EN LOS ARTICULOS 210, 221 Y 221 BIS DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA. NOTIFÍQUESE.-

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 13 DE JUNIO DEL 2024.

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO AL  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.**

**LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.**

(RÚBRICA) 8, 11 y 18 Oct

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.****ACUÑA, COAHUILA.****Edicto de Emplazamiento:**AT N. **Carlos Viveros de León.**

Se hace de su conocimiento que, ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, se está tramitando el Exp. No. **582/2023**, relativo al Juicio **Civil Ordinario** (Vencimiento Anticipado del Contrato de Apertura de Crédito Simple con Garantía Hipotecaria), promovido por Jorge Humberto Nieto Aguirre, en contra de Carlos Viveros De León; y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio del demandado Carlos Viveros de León, se ordena el emplazamiento por edictos los cuales deberán publicarse por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo C-271/2015, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado en sesión celebrada el diecinueve de octubre del año dos mil quince; haciéndole saber a la demandada que deberá presentarse ante éste Juzgado, dentro de un plazo de treinta días siguientes a la fecha de la última publicación, a hacer valer sus derechos y que las copias de la demanda y documentos que fueron anexados a la misma quedarán a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal para que les sean entregadas cuando así lo solicite y que además deberá señalar domicilio en ésta ciudad y persona legalmente autorizada para oír y recibir notificaciones, apercibida que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, aun las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos que se ejecutaran en los estrados de éste Juzgado; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 204 y 221 del Código Procesal Civil. Conste.

Atentamente

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 06 de septiembre de 2024

**Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes****Secretaria de Acuerdo y Tramite**

(RÚBRICA) 8, 11 y 18 Oct

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.****ACUÑA, COAHUILA.****EDICTO**

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA. HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO Y DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **587/2024**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE **DIVORCIO** PROMOVIDO POR SANDRA ALICIA DE LEÓN TOVAR EN CONTRA DE **EDGAR CEDILLO ARMENDÁRIZ**, SE DICTO UN AUTO DONDE SE ACUERDA EL EMPLAZAMIENTO DE LA DEMANDADA POR EDICTOS, LOS CUALES SE PUBLICARAN DE TRES EN TRES DÍAS, TRES VECES EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO TAMBIÉN DE TRES EN TRES DÍAS EN EL PORTAL DE EDICTOS EN LÍNEA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, HACIÉNDOSE SABER AL BUSCADO EDGAR CEDILLO ARMENDÁRIZ, QUE CUENTA CON UN TÉRMINO QUE NO SERÁ MENOR DE QUINCE DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN QUE SE REALICE PARA PRESENTARSE A CONTESTAR LA DEMANDA Y OFRECER PRUEBAS DE SU INTERÉS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTOS EN LOS ARTÍCULOS 210, 2021 Y 221 BIS DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA. NOTIFÍQUESE. –

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 12 DE AGOSTO DE 2024  
**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITO AL  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA  
LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.  
(RÚBRICA) 8, 11 y 18 Oct**



**LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 1.  
ACUÑA, COAHUILA.**

**EDICTO**

EXPEDIENTE 10/2024

El suscrito Licenciado LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL, Titular de la Notaría Pública Número Uno, con despacho ubicado en calle Galeana número 132 Poniente, Colonia Centro de esta ciudad de Acuña, Coahuila:

HAGO CONSTAR

Que compareció ante mí los C.C. CELERINO GERARDO, ANGEL MARIO, LEOCADIO, todos de apellidos LIMON VILLARREAL; para iniciar y tramitar el Procedimiento Extrajudicial **Intestamentario** a bienes de la señora **DORA ELIA VILLARREAL GARZA**; quien falleció el día 23 de Febrero de 2024 en esta ciudad de Acuña, Coahuila.

El notario declaró la apertura de la sucesión, en la que el C. ANGEL MARIO LIMON VILLARREAL fue nombrado como ALBACEA de la misma, manifestando tener su domicilio en esta ciudad de Acuña, Coahuila, asentando todo lo anterior en acta fuera de protocolo número (417) cuatrocientos diecisiete, levantada a las (17:00) diecisiete horas del día (05) cinco de Septiembre del (2024) dos mil veinticuatro. La publicación de este Edicto deberá realizarse en dos ocasiones, de diez en diez días naturales, en cumplimiento con el artículo 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos a la Junta de Herederos que habrá de celebrarse el día (21) veintiuno del mes de Octubre del año (2024) dos mil veinticuatro a las 11:00 horas.- DOY FE.

CD. ACUÑA, COAHUILA, A 24 DE SEPTIEMBRE DE 2024  
**LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO UNO.  
(RÚBRICA) 8 y 18 Oct**



**LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 1.  
ACUÑA, COAHUILA.**

**EDICTO**

EXPEDIENTE 11/2024

El suscrito Licenciado LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL, Titular de la Notaría Pública Número Uno, con despacho ubicado en calle Galeana número 132 Poniente, Colonia Centro de esta ciudad de Acuña, Coahuila:

HAGO CONSTAR

Que compareció ante mí el C. ROGELIO RODRIGUEZ LIRA; para iniciar y tramitar el Procedimiento Extrajudicial **Intestamentario** a bienes de la señora **JUAN RODRIGUEZ LIRA**, quien falleció el día (08) ocho de Febrero de (2024) dos mil veinticuatro en la ciudad de Acuña, Coahuila.

El notario declaró la apertura de la sucesión, en la que el C. ROGELIO RODRIGUEZ LIRA fue nombrado como ALBACEA de la misma, manifestando tener su domicilio en esta ciudad de Acuña, Coahuila, asentando todo lo anterior en acta fuera de protocolo número (433) cuatrocientos treinta y tres, levantada a las (12:00) doce horas del día (12) doce de Septiembre del (2024) dos mil veinticuatro. La publicación de este Edicto deberá realizarse en dos ocasiones, de diez en diez días naturales, en cumplimiento con el artículo 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos a la Junta de Herederos que habrá de celebrarse el día (19) diecinueve del mes de Octubre del año (2024) dos mil veinticuatro a las 11:00 horas.- DOY FE.

CD. ACUÑA, COAHUILA, A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2024  
**LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO UNO.  
(RÚBRICA) 8 y 18 Oct**



**LIC. RICARDO ANTONIO TREVIÑO CAMPOS.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 2.  
ACUÑA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha 11 de septiembre del 2024, se presentó ante el Suscrito Notario el C. CARLOS ALBERTO CANALES HERNANDEZ, por sus propios derechos y en representación del C. GUILLERMO OSVALDO CANALES HERNANDEZ, en su carácter de apoderado y herederos designados en el testamento dictado por la señora **MA. ESTELA HERNANDEZ IBARRA**, quien falleció el día 20 de agosto del 2024, manifestando el compareciente que ocurre a solicitar la apertura del **PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL**.

Se cita a la Audiencia a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría Pública No. 2, ubicada en la calle Galeana número 142 poniente de esta Ciudad, a las 11:00 horas del día (06) seis de noviembre del 2024, lo que se hace del conocimiento público por medio de (2) dos publicaciones de (10) diez en (10) diez días, según lo dispuesto en el Artículo 1065 del mismo ordenamiento.

Cd. Acuña, Coahuila, a 07 de octubre del 2024.

**LIC. RICARDO ANTONIO TREVIÑO CAMPOS.**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2) DOS**  
 (RÚBRICA) 18 Oct y 5 Nov



**LIC. RICARDO ANTONIO TREVIÑO CAMPOS.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 2.**  
**ACUÑA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha 25 de septiembre del 2024, se presentaron ante el Suscrito Notario los C.C. YOLANDA IBARRA JARAMILLO y PABLO JESUS, ROGELIO, CARLOS HUMBERTO, ROLANDO, todos de apellidos CASTILLA IBARRA, manifestando que ocurren a solicitar la apertura del **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del señor **ROGELIO CASTILLA PEREZ**, quien falleció el día 16 de agosto del 2024.

Se cita a la Audiencia a que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría Pública No. 2, ubicada en la calle Galeana número 142 poniente de esta Ciudad, a las 13:00 horas del día (06) seis de noviembre del 2024, lo que se hace del conocimiento público por medio de (2) dos publicaciones de (10) diez en (10) diez días, según lo dispuesto en el Artículo 1065 del mismo ordenamiento.

Cd. Acuña, Coahuila, a 07 de octubre del 2024.

**LIC. RICARDO ANTONIO TREVIÑO CAMPOS.**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2) DOS.**  
 (RÚBRICA) 18 Oct y 5 Nov

---

**DISTRITO TORREÓN**


---

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha veintiocho de junio del dos mil veinticuatro, se radicó un expediente número **256/2024** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **COLIN ALEJANDRA RODRIGUEZ GONZALEZ** quien falleció el día 23 de enero del 2022 en la ciudad de Gómez Palacio, Durango, denunciado por CESAR GERARDO SALAZAR TRAFI, MARIA FERNANDA y ANA PAULA ambas de apellidos SALAZAR RODRIGUEZ, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. -

Torreón, Coahuila, a 10 de Julio del 2024

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado**  
**Cuarto del Ramo Civil**  
**LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA**  
 (RÚBRICA) 4 y 18 Oct



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha seis de agosto de dos mil veinticuatro, se radicó un expediente número **308/2024**, que corresponde al



Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **ERNESTO LAZALDE AULENBACHER**, quien falleció en esta ciudad el día dieciocho de julio de mil doce, denunciado por la ciudadana **CLAUDIA VERONICA GUTIERREZ TORRES** manifestando la denunciante que el lazo que la unía al de cujus es de concubina, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-

Torreón, Coahuila, a 14 de agosto del 2024

**LA SECRETARIA**

**LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA**

(RÚBRICA) 4 y 18 Oct



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha veinte de agosto del dos mil veinticuatro se presento **MARÍA ELENA HERNÁNDEZ VALERO** a denunciar el fallecimiento de **RODOLFO PILAR HERNÁNDEZ**, quien falleció el día SIETE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **334/2024**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de hermana se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 02 de septiembre del 2024

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE**

**DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**

**LIC. GALILEA LOPEZ FRAYRE**

(RÚBRICA) 4 y 18 Oct



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha veintiocho de agosto del dos mil veinticuatro, se radicó un expediente número **334/2024** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JUAN JOSE SOSA VAZQUEZ** denunciado por **CLAUDIA CARRILLO ROBLES**, **MIGUEL ANGEL SOSA CARRILLO** y **JOSE ABRAHAM SOSA CARRILLO**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-

Torreón, Coahuila, a 09 de Septiembre del 2024

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado**

**Cuarto del Ramo Civil**

**LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO.**

(RÚBRICA) 4 y 18 Oct



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO NUMERO 148/2024**

Ante la Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta misma ciudad, mediante auto de **FECHA VEINTITRES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, se presentaron la Ciudadana

BLANCA ESTELA NAVARRO GARCIA y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes CHRISTIAN LAZARIN NAVARRO bajo el Expediente número 343/2024, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar publíquese edictos por dos veces con un intervalo de diez días en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores den los difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Lo anterior se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.-----

ATENTAMENTE,  
TORREÓN, COAH., A 27 DE AGOSTO AÑO 2024  
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN  
(RÚBRICA) 4 y 18 Oct



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, con fecha cinco de septiembre del dos mil veinticuatro, se radicó un expediente número 356/2024 que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de FRANCISCO JAVIER REYES VAQUERO, quien falleció el día 26 de julio del 2024 en esta ciudad, denunciado por SONIA GUZMAN MARTINEZ, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia, y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-

Torreón, Coahuila, a 06 de Septiembre del 2024

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado  
Cuarto del Ramo Civil  
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA  
(RÚBRICA) 4 y 18 Oct



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO NÚMERO 160/2024**

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron los Ciudadanos MA. DOLORES MARTÍNEZ ROBLEDO Y OSCAR MARIO SÁNCHEZ LOERA, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Especial a bienes de KARLA LUCÍA SÁNCHEZ MARTÍNEZ, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente 00359/2024, con fecha tres de septiembre de 2024, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 05 DE SEPTIEMBRE DE 2024

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-  
(RÚBRICA) 4 y 18 Oct



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha veintinueve de agosto del dos mil veinticuatro, se presentó SILVIA SOLEDAD AVALOS COVIAN, a denunciar el fallecimiento de THEMIS COVIAN RAMÍREZ Y ANTONIO AVALOS ESTUPIÑAN, quien fallecieron el día 20 de marzo del 2024 y 11 de agosto del 2024 respectivamente, y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente 369/2024, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con los de cujus es el de HIJA, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus

derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los autores de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 11 de septiembre del 2024

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN  
LIC. LAURA IVETH WONG MORALES  
(RÚBRICA) 4 y 18 Oct**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido veintiséis de agosto del dos mil veinticuatro, se presentó ELOISA DEL MERCADO HERNANDEZ, a denunciar el fallecimiento de **JESUS LIBRADO DEL MERCADO HERNANDEZ**, quien falleció el día 21 de mayo del 2024, y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente **380/2024**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de madre, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 17 de Septiembre del 2024

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN  
LIC. GALILEA LOPEZ FRAYRE  
(RÚBRICA) 4 y 18 Oct**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha 09 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024 se presentó JAVIER ORTIZ HERNANDEZ a denunciar el fallecimiento de **PAULINA HERNANDEZ LOYOLA Y JUANA LOYOLA RUIZ** quienes fallecieron el día 8 de noviembre del año 2020 y 19 de noviembre del año 2009 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dichas personas, bajo el expediente número **382/2024** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con las de cujus es el de acreedor se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 17 de septiembre del año 2024

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE  
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON  
LIC. GALILEA LOPEZ FRAYRE  
(RÚBRICA) 4 y 18 Oct**

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia recibida por Oficialía de partes de fecha doce de septiembre del dos mil veinticuatro, se presentó GLORIA HORTENCIA, CLAUDIA Y DIANA DE APELLIDOS ROMERO LAZARIN, CESAR EDUARDO, ADRIANA MARGARITA, Y MIGUEL DE APELLIDOS BARKER ROMERO Y DIANA ESPARZA ROMERO, a denunciar el fallecimiento de **GLORIA HORTENCIA ROMERO HUERECA**, quien falleció el día 04 de marzo de 2024, y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente **389/2024**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que el lazo que los une con los de cujus es el de **SOBRINOS**, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los autores de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 26 de septiembre del 2024

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO  
PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA  
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN  
LICENCIADA LAURA IVETH WONG MORALES**

**(RÚBRICA)** 4 y 18 Oct**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

# 187/2024

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **VÍCTOR MANUEL BUCIO VARGAS**, el cual fue denunciado por **CYNTHIA JANETT HERRERA RODRÍGUEZ**, bajo el expediente número **440/2024**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha trece de septiembre de dos mil veinticuatro, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 19 de septiembre de 2024

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
LIC. JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR.**

**(RÚBRICA)** 4 y 18 Oct**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

# 184/2024

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el juicio **sucesorio Intestamentario** a bienes de **CÉSAR CONRADO ESCOBEDO CASTAÑEDA** y **ROSA MARÍA NAVARRO SÁNCHEZ** el cual fue denunciado por **CÉSAR KONRADO, HEIDI** y **MARA ITZEL** de apellidos **ESCOBEDO NAVARRO**, bajo el expediente número **459/2024**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha trece de septiembre de dos mil veinticuatro, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 18 de septiembre de 2024

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN.**

**(RÚBRICA)** 4 y 18 Oct**LIC. VÍCTOR MANUEL ORTEGA MUÑOZ.****NOTARÍA PÚBLICA No. 102.****TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

VÍCTOR MANUEL ORTEGA MUÑOZ, Titular de la Notaría Pública Número 102, de Torreón, Coahuila y con fecha 22 de Agosto de 2024, se inició el **Procedimiento Intestamentario** del señor **AGUSTÍN MARTÍNEZ RIVERA**, con la comparecencia de LIDIA HERNÁNDEZ MORALES, ROSA OTILIA, CIRILO EDUARDO, LUCILA SANTOS, AGUSTÍN y ADRIÁN, todos de apellidos MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, exhibiendo copias certificadas de acta de defunción, matrimonio y nacimientos. Aceptó el cargo de Albacea LIDIA HERNÁNDEZ MORALES y protestó su fiel y legal desempeño, con domicilio en Avenida de los Fresnos 633 Colonia Villa Jacarandas de esta ciudad, Código Postal 27110. Se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia, a comparecer a las 12:00 horas del 22 de Octubre próximo, en Avenida Morelos 1320 Poniente Despacho 1003 Colonia Centro, código postal 27000. Se harán dos publicaciones de diez en diez días. DOY FE.

Torreón, Coahuila a 11 de Septiembre de 2024.

**LIC. VÍCTOR MANUEL ORTEGA MUÑOZ.**  
**TITULAR NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 102.**  
 (RÚBRICA) 4 y 18 Oct



**LIC. CRUZ CARLOS ENRÍQUEZ ADAME.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 74.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Que con esta fecha se aperturó en la notaría a mi cargo la tramitación extrajudicial de la **sucesión intestamentaria** a bienes de **ANTONIO CORREA DE LA TORRE**, al acto concurre su esposa señora MARIA DEL CARMEN VELA BALCAZAR, acompañada de sus hijas señoras BRENDA MAYELA, MARIA DEL CARMEN y LUISA FERNANDA de apellidos CORREA VELA, además la primera de las mencionadas acepta el cargo de albacea con domicilio ubicado en calle Puma 251, fraccionamiento Los Viñedos, y por cuanto a esta notaría en avenida Juárez 266 poniente, ambos en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 02 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 19 de agosto de 2024.

**LIC. CRUZ CARLOS ENRÍQUEZ ADAME**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.**  
 (RÚBRICA) 4 y 18 Oct



**LIC. CRUZ CARLOS ENRÍQUEZ ADAME.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 74.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Que con esta fecha se aperturó en la notaría a mi cargo la tramitación extrajudicial de la **sucesión intestamentaria** a bienes del señor **FELIPE DE JESUS DIAZ HERNANDEZ**, al acto concurre su esposa señora AIDA ABIGAIL GOMEZ SERRA, acompañada de sus hijos señores VICTOR FELIPE y ANGEL ALEJANDRO de apellidos DIAZ GOMEZ, la primera de las mencionadas aceptando el cargo de albacea con domicilio ubicado en Villa Miguel Ángel 444, fraccionamiento Villas Del Renacimiento, y por cuanto a esta notaría en avenida Juárez 266 poniente, ambos en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 02 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 06 de septiembre de 2024

**LIC. CRUZ CARLOS ENRÍQUEZ ADAME**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.**  
 (RÚBRICA) 4 y 18 Oct



**LIC. SALVADOR SÁNCHEZ GUERRA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 15.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 15 PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, con domicilio en Avenida Matamoros 888 poniente, Hace Constar: Que ante Mi comparecieron los señores ADRIANA, LUIS GUILLERMO, ALBERTO, GLORIA ELSA Y JESUS, todos de apellidos DE AVILA HORTA y los señores MIGUEL ANGEL Y MANUEL ambos de apellidos DE AVILA ORTA, para iniciar y tramitar ante esta Notaria el **PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL** a bienes de su madre señora **GLORIA HORTA FALCON**, quien falleció en esta ciudad de Torreón, Coahuila, el día 15 de Mayo de 2024. El Notario declaró la apertura de la Sucesión asentando todo lo anterior en Acta Circunstanciada Fuera de Protocolo, levantada a las 11:00 horas del día 10 de Septiembre del año (2024) Dos Mil Veinticuatro. La Publicación del presente aviso se hará en dos edictos publicados de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila de



Zaragoza. Atento a lo dispuesto en el Artículo 1127, fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, a fin de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar, habiéndose fijado las 15:00 horas del día 22 de octubre del año 2024, para que tenga lugar la Junta de Herederos.

**LIC. SALVADOR SÁNCHEZ GUERRA**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 15**  
(RÚBRICA) 4 y 18 Oct



**LIC. CRUZ CARLOS ENRÍQUEZ ADAME.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 74.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Que con esta fecha se aperturó en la notaría a mi cargo la tramitación extrajudicial de la **sucesión intestamentaria** a bienes del señor **JUAN DE DIOS CHAVEZ CORTES**, al acto concurre su esposa señora SANJUANA ELIZABETH VILLALOBOS VIDAÑA, acompañada de sus hijas señoras KATIA ESTEFANIA y MICHELLE de apellidos CHAVEZ VILLALOBOS, además la primera de las mencionadas acepta el cargo de albacea con domicilio ubicado en calle Crisantemo 448, colonia Las Dalías, y por cuanto a esta notaría en avenida Juárez 266 poniente, ambos en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 02 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 11 de septiembre de 2024.

**LIC. CRUZ CARLOS ENRÍQUEZ ADAME**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.**  
(RÚBRICA) 4 y 18 Oct



**LIC. CRUZ CARLOS ENRÍQUEZ ADAME.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 74.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Que con esta fecha se aperturó en la notaría a mi cargo la tramitación extrajudicial de la **sucesión intestamentaria** a bienes de los señores **LUIS FELIPE GONZALEZ ACOSTA** y **JULIETA IRENE MEDINA AVILA**, al acto concurren sus hijos señores CARLOS FELIPE, LUIS ERNESTO y ROSA ISELA de apellidos GONZALEZ MEDINA, además el primero de los mencionados acepta el cargo de albacea, con domicilio ubicado en calle Agustín Gurrola, Mz. 35, L. 11, colonia J. Luz Torres, y por cuanto a esta notaría en avenida Juárez 266 poniente, ambos en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 02 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 06 de septiembre de 2024.

**LIC. CRUZ CARLOS ENRÍQUEZ ADAME**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.**  
(RÚBRICA) 4 y 18 Oct



**LIC. CRUZ CARLOS ENRÍQUEZ ADAME.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 74.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Que con esta fecha se 53ntestam en la notaría a mi cargo la tramitación extrajudicial de la **sucesión intestamentaria** a bienes del señor **ISIDRO ALVARADO DOMINGUEZ**, al acto concurre su esposa señora OLGA BERNARDINA FUENTES ROCHA, conocida indistintamente como OLGA BERNARDINA FUENTES DE ALVARADO, acompañada de sus hijos señores IVAN EDUARDO, OSCAR ISIDRO y CESAR ALEJANDRO de apellidos ALVARADO FUENTES, y por cuanto a esta notaría en avenida Juárez 266 poniente, ambos en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 02 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 10 de septiembre de 2024.

**LIC. CRUZ CARLOS ENRÍQUEZ ADAME**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74**  
(RÚBRICA) 4 y 18 Oct



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

172/2024

INMOBILIARIO MARGUZ, S.A. DE C.V.

Se le hace saber que en autos del expediente número **134/2023**, radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en la misma ciudad, se ordenó emplazarlo por medio de edicto el juicio **ordinario civil** promovido por JESÚS ROBERTO LOZANO REYES. En contra de **INMOBILIARIO MARGUZ, S.A. DE C.V. y OTROS**, en términos del proveído de fecha trece de marzo de dos mil veintitrés, edicto que deberá publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, haciéndole del conocimiento a los demandados en cita que deberá de presentarse ante éste Juzgado en un término de CUARENTA DÍAS, contados a partir a la última publicación que se realice y que las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado a efecto de comparezca a dar contestación a la demandada interpuesta en su contra.

Torreón, Coahuila, a 03 de septiembre de 2023

**LICENCIADO JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR.****Secretario de Acuerdo y Trámite****(RÚBRICA) 8, 11 y 18 Oct**

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O.****JOSE LUIS LUNA RODRIGUEZ**

En los autos del expediente **319/2023**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por MARIO AVILA OLVERA en contra de **JOSE LUIS LUNA RODRIGUEZ Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD**, con fecha VEINTISIETE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a la diversa demandada JOSE LUIS LUNA RODRIGUEZ, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha DOS DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTITRES, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE****DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA****EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN****LIC. LAURA IVETH WONG MORALES****(RÚBRICA) 8, 11 y 18 Oct**

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

169/2024

**C. FELICITAS RANGEL RODRÍGUEZ DE GONZÁLEZ.**

Se le hace saber que en autos del expediente número **620/2023** radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila con residencia en la misma ciudad, se ordenó emplazarla por medio de edicto el juicio **ordinario civil** promovido por LUIS GUILLERMO GONZÁLEZ TORRES en contra de **FELÍCITAS RANGEL RODRÍGUEZ DE GONZÁLEZ y FRANCISCO GONZÁLEZ RANGEL**, en términos de los proveídos de fechas cuatro de diciembre de dos mil veintitrés, catorce y diecinueve de agosto de dos mil veinticuatro, edicto que deberá publicarse por tres veces de tres en tres días en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, haciéndole del conocimiento a la demandada en cita que deberá de presentarse ante éste Juzgado en un término de CUARENTA DÍAS contados a partir a la última publicación que se realice y que las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado a efecto de comparezca a dar contestación a la demandada interpuesta en su contra.

Torreón, Coahuila, a 03 de agosto de 2024

**LICENCIADO JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR.****Secretario de Acuerdo y Trámite****(RÚBRICA) 8, 11 y 18 Oct**

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**  
**JUAN CARLOS RUIZ REYES.**  
 DOMICILIO DESCONOCIDO  
 TORREON, COAH.-

En los autos del JUICIO **Divorcio**, Expediente Número **805/2023**, promovido por YESICA RUBI VAQUERA SOLIS en contra de **JUAN CARLOS RUIZ REYES**, radicado en este Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Familiar, se han dictado autos que a la letra dicen:

Torreón, Coahuila; a seis (06) de junio del dos mil veinticuatro (2024). Emplazar por edictos Por recibido escrito que suscribe el Licenciado Alfonso Daza Rojas, abogado patrono de la parte actora, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que se provee, y por las razones que expone, mismas que se justifican en autos y como se desprende que no fue posible localizar el domicilio donde pueda ser localizado Juan Carlos Ruiz Reyes, en consecuencia y de conformidad con lo establecido por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil, se ordena emplazar a Juan Carlos Ruiz Reyes, mediante edictos, por lo que en atención a que el domicilio del demandado se presumía en el estado de Coahuila, ya que en el escrito inicial la parte actora expreso que vivía y habitada en esta ciudad, se debe de tomar en cuenta, que de los municipios de Coahuila, el más lejano lo es el de ciudad Acuña, con una distancia de 678 kilómetros y atendiendo que se otorgan nueve días para contestar la demanda cuando el demandado es emplazado en esta ciudad, y suponiendo que el demandado se encuentra viviendo y habitando en el municipio de Acuña, es procedente aumentar once días más a los señalados nueve días, por los edictos para emplazar al demandado de referencia, se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndose saber que debe presentarse dentro de un término de (20) veinte días, días a contestar la demanda instaurada en su contra, haciéndole saber que las copias de la demanda, se encuentran a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado. Agréguese a los autos el de cuenta, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 14, 19, 155, 156, 241 y 242 del Código Procesal Civil vigente en el estado de aplicación complementaria a la materia en términos del Artículo 2 del Código de Procedimientos Familiares del Estado .

Por lo anterior, téngase a YESICA RUBI VAQUERA SOLIS, por demandando y/o solicitando el DIVORCIO, bajo las prestaciones y hechos manifestados en su escrito inicial; en contra de JUAN CARLOS RUIZ REYES.

Torreón, Coahuila, a 09 de septiembre del 2024.

EL SECRETARIO  
**LIC. SERGIO CARREON FLORES.**  
 (RÚBRICA) 8, 11 y 18 Oct



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**  
 # 192/2024

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MIGUEL CASTRO HERNÁNDEZ Y SANTOS LIMONES GALLEGOS** el cual fue denunciado por MARIA ANTONIETA CASTRO LIMONES Y MIGUEL CASTRO LIMONES, bajo el expediente número **509/2024**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha diecinueve de septiembre de dos mil veinticuatro, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 26 de septiembre de 2024  
**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN.**  
 (RÚBRICA) 8 y 18 Oct.



**LIC. CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 64, TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

La Licenciada CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS, Notaria Pública número 64 para el Distrito de Torreón, con domicilio en Avenida Hidalgo número 123 Poniente, Colonia Centro de la ciudad de Matamoros, Coahuila, hago constar que con fecha 21 de Agosto de 2024 se ha iniciado el procedimiento **sucesorio Intestamentario** extrajudicial a bienes de **MA. DEL REFUGIO BALDERAS SANDOVAL** y en el que comparecen MAURO ALDACO VAZQUEZ, LEONOR DEL REFUGIO, MARIA DEL ROCIO, ESMERALDA y DULCE MARIA, de apellidos ALDACO BALDERAS en su calidad de cónyuge supérstite e hijas de la de cujus, notificando de dicho procedimiento al Ministerio Público y realizando las publicaciones del presente por dos veces con un intervalo de diez días en días naturales en la tabla de avisos del juzgado en turno, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta. Lo que se manda publicar para los efectos legales correspondientes.

Matamoros, Coahuila de Zaragoza, a 21 de Agosto de 2024.

**LCDA. CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS**

NOTARIA PÚBLICA No. 64 (SESENTA Y CUATRO)

RFC: COBC-841008-8ZA

(RÚBRICA) 8 y 18 Oct.



LIC. CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS.

NOTARÍA PÚBLICA No. 64, TORREÓN, COAHUILA.

**E D I C T O**

La Licenciada CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS, Notaria Pública número 64 para el Distrito de Torreón, con domicilio en Avenida Hidalgo número 123 Poniente, Colonia Centro de la ciudad de Matamoros, Coahuila, hago constar que con esta fecha se ha iniciado el procedimiento **sucesorio Intestamentario** extrajudicial a bienes de **LINA DIAZ**, en el que comparecen los señores ESTANISLADA, EVARISTO, WENSESLADO, ALEJANDRA, FELIPA, J. REFUGIO, MA. DEL ROSARIO todos de apellidos SOTO DIAZ, en su calidad de hijos de los de cujus, notificando de dicho procedimiento al Ministerio Público y realizando las publicaciones del presente por dos veces con un intervalo de diez días en días naturales, en la tabla de avisos del juzgado en turno, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos. Lo que se manda publicar para los efectos legales correspondientes.

Matamoros, Coahuila de Zaragoza, a 06 de Septiembre de 2024.

LCDA. CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS

NOTARIA PÚBLICA No. 64 (SESENTA Y CUATRO)

RFC: COBC-841008-8ZA

(RÚBRICA) 8 y 18 Oct.



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NUMERO: 177/2024

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, PROMOVIDO POR: MA. CONCEPCION PIÑA HUERTA, EN CONTRA DE **JULIÁN URRUTIA ESCALERA**, DENTRO DE LOS AUTOS DEL JUICIO **ORDINARIO CIVIL**, EXPEDIENTE **292/2019**, Y, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE SE DESCONOCE SU DOMICILIO, SEGÚN CONSTANCIAS QUE SE ENCUENTRAN AGREGADAS EN AUTOS Y PARA EFECTOS DE LLAMARLO A JUICIO SEGÚN LO ORDENADO EN AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE; POR AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, SE ORDENÓ SU EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTOS, MISMOS QUE SE DEBERÁN PUBLICAR POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO, MEDIANTE EL CUAL SE LE HACE SABER, QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CUARENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DEBERÁ PRESENTARSE ANTE ÉSTA AUTORIDAD A DAR CONTESTACION A LA DEMANDA, Y QUE ASÍ MISMO, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO RELATIVAS AL ESCRITO DE DEMANDA, ASÍ COMO DE LOS DOCUMENTOS EXHIBIDOS, ESTARÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ÉSTE JUZGADO, QUE SE LOCALIZA EN EL PRIMER PISO DEL PALACIO DE JUSTICIA, UBICADO EN BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES, SIN NÚMERO, ESQUINA CON CALLE COMERCIANTES, COLONIA LA MERCED II, DE ESTA CIUDAD.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 25 DE SEPTIEMBRE DE 2024

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO

TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN

(RÚBRICA) 15, 18 y 25 Oct



JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARIA.  
TORREÓN, COAHUILA.

**E D I C T O**

C. LEASE AUTOFINANCIAMIENTO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, por conducto de quien legalmente lo represente.

En autos del juicio **ORDINARIO CIVIL** con expediente número **00654/2022** promovido ante el JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA; por CARLOS GONZÁLEZ VILLARREAL ZAMBRANO y MARÍA JOSEFINA DE LA GARZA GÓMEZ DE GONZÁLEZ, en contra de (Usted) **LEASE AUTOFINANCIAMIENTO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, por conducto de quien legalmente lo represente, con fecha treinta y uno de mayo de dos mil veinticuatro, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazarlo por edictos, mismos que se

publicaran por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Electrónico del Poder Judicial de Estado, conforme al artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro término de CUARENTA DÍAS, que empezaran a partir del día siguiente de la última publicación, haciéndole del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal las copias simples de la demanda debidamente selladas y cotejadas por la misma. -----

Torreón, Coahuila; a 10 de junio de 2024.

**LICENCIADA CLAUDIA VERÓNICA GODÍNEZ SALAZAR.**  
**SECRETARIA DE ACUERDO DEL JUZGADO QUINTO DE PRIMERA**  
**INSTANCIA EN MATERIA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARIA**  
**DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA.**  
**(RÚBRICA) 15, 18 y 25 Oct**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO 181/2024**

Ante la Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta misma ciudad, mediante auto de fecha diez de Enero del año dos mil veinticuatro, se presento la Ciudadana SANDRA PATRICIA MENA DÍAZ, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **OTILIA MENA DÍAZ**, bajo el Expediente número **006/2024**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar publíquese edictos por dos veces con un intervalo de diez días en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores den los difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Lo anterior se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.-

**A T E N T A M E N T E,**  
**TORREÓN, COAH., A 03 DE OCTUBRE AÑO 2024**  
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA**  
**INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON**  
**(RÚBRICA) 18 Oct y 5 Nov**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha treinta de agosto del dos mil veinticuatro, se radicó un expediente número **345/2024** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARIA ISABEL CARDOZA ANDRADE**, quien falleció el día 29 de febrero del 2024 en esta ciudad, denunciado por **IVAN BENJAMIN GARCIA CEDILLO, MIGUEL ANGEL GARCIA CARDOZA y VALERIA ISABEL GARCIA CARDOZA**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. -

Torreón, Coahuila, a 03 de Septiembre del 2024

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado**  
**Cuarto del Ramo Civil**  
**LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA**  
**(RÚBRICA) 18 Oct y 5 Nov**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido trece de septiembre del dos mil veinticuatro, se presentaron **JESUS ARMANDO GONZALEZ CARLOS, JESUS CARLOS GONZALEZ MELENDEZ, CARLOS ROBERTO GONZALEZ MELENDEZ Y MIGUEL ANGEL GONZALEZ MELENDEZ**, a denunciar el fallecimiento de **MARIA TERESA MELENDEZ AMEZQUITA**, quien falleció el día 08 de enero del 2019 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el



expediente **391/2024**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con la de cujus es el de esposo e hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la autora de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 24 de Septiembre del 2024

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN  
LIC. LAURA IVETH WONG MORALES  
(RÚBRICA) 18 Oct y 5 Nov**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veintisiete de septiembre de dos mil veinticuatro, se radicó un expediente número **401/2024** que corresponde al Sucesorio a bienes de **MA. ISABEL ESCOBEDO BARRIENTOS** quien falleció el 03 de julio de 1988 y **JOSE SCHUMM HERNANDEZ** quien falleció el 10 de enero de 1996, denunciado por **BLANCA NIEVES SCHUMM ESCOBEDO**, **ENRIQUE SCHUMM ESCOBEDO** y **MARIA ISABEL SCHUMM ESCOBEDO** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une a los de cujus es de hijos.

Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-

Torreón, Coahuila, a 04 de Octubre de 2024

**LA SECRETARIA  
LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO  
(RÚBRICA) 18 Oct y 5 Nov**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO # 0195/2024**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con fecha nueve de septiembre de dos mil veinticuatro comparecieron **TERESA RIVAS JIMÉNEZ Y ARGENTINA RODRÍGUEZ RIVAS** a denunciar el Juicio **SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JACOBO ALBERTO ÁVILA RIVAS**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con fecha veintiséis de septiembre de dos mil veinticuatro con el número de expediente **498/2024**, se ordenó publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, con los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, OCTUBRE 02 DE 2024  
**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
LIC. JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR  
(RÚBRICA) 18 Oct y 5 Nov**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

EN EL EXPEDIENTE NÚMERO **688/2019**, QUE CORRESPONDE AL JUICIO **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido POR **BBVA BANCOMER S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER**, continuado por **CKD ACTIVOS 8, SOCIEDAD ANÓNIMA, PROMOTORA DE INVERSIÓN, CAPITAL VARIABLE**, en contra de **JANETH BEATRIZ HERMIDA HERNANDEZ**, LA LICENCIADA **MARIA TERESA CHAPA REYES**, JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALÓ LAS (12:00) DOCE HORAS DEL DIA (13) TRECE DE ENERO DE (2025) DOS MIL VEINTICINCO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN PÚBLICA ALMONEDA, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, UBICADO EN EL INTERIOR DEL PALACIO DE JUSTICIA CITÓ EN PROLONGACIÓN, DIAGONAL LAS FUENTES, CRUCE CON COMERCIANTES S/N.

COLONIA, VILLAS LA MERCED II TORREÓN, COAHUILA, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO EL REMATE DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:

DESCRIPCIÓN: VIVIENDA, INMUEBLE UBICADO EN CALLE COMADREJA, NÚMERO 37, MANZANA 30, LOTE 148, FRACCIONAMIENTO VILLA DE LAS PALMAS II ETAPA, MUNICIPIO DE TORREÓN, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO: 168.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE EN 21.00 METROS CON LOTE 149;

AL SUR EN 21.00 METROS CON CIRCUITO LOBO;

AL ESTE EN 8.00 CON CALLE COMADREJA;

AL OESTE EN 8.00 METROS CON LOTE 147, USO DEL SUELO CASA.

DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA REGISTRADO ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO EL FOLIO REAL NÚMERO 13859 A FAVOR DE JANETH BEATRIZ HERMIDA HERNANDEZ.-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$2'405,000.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado pericialmente y es postura legal la que cubra las dos terceras partes sobre dicha cantidad. En solicitud de postores publíquense edictos por DOS VECES de SIETE EN SIETE días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila y en el Portal Electrónico destinado para ello.-

Haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 17 de Septiembre de 2024

LA C. SECRETARIA

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA

(RÚBRICA) 18 y 29 Oct



LIC. ABELARDO DÍAZ GARZA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 66.

TORREÓN, COAHUILA.

#### EDICTO

EL LICENCIADO ABELARDO DÍAZ GARZA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 66 (SESENTA Y SEIS) EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO JUDICIAL Y NOTARIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALLE GALEANA NÚMERO 44 (CUARENTA Y CUATRO) DE LA COLONIA CENTRO DE ÉSTA CIUDAD; HAGO CONSTAR BAJO MI FE QUE CON FECHA 20 (VEINTE) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO), ANTE MÍ COMPARECIÓ EL SEÑOR JUAN MANUEL BETETA KURI A EFECTO DE DAR INICIO Y TRÁMITE DE FORMA EXTRAJUDICIAL A LA **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** A BIENES DE LA SEÑORA AMINE KURI CHIBLI, QUIEN EN VIDA TAMBIÉN SE HIZO LLAMAR EN ALGUNOS DOCUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS COMO EMILIA KURI CHIBLI, POR LO QUE AL EFECTO SE LEVANTÓ EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO CORRESPONDIENTE EN LA QUE SE SEÑALAN, ENTRE OTROS ACTOS, EL DÍA 27 (VEINTISIETE) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO) PARA QUE SE LLEVE A CABO LA JUNTA DE HEREDEROS CORRESPONDIENTE EN EL DOMICILIO DE ÉSTA NOTARÍA A MI CARGO, EN PUNTO DE LAS 13:00 (TRECE) HORAS, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 1045, 1046, 1047, 1061 Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA. POR LO QUE DEBERÁN DE PUBLICARSE LOS EDICTOS DE LEY CORRESPONDIENTES POR 2 (DOS) VECES, EN UN INTERVALO DE 10 (DIEZ) DÍAS CADA UNO, CON EL FIN DE CONVOCAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS A LAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA PRESENTE SUCESIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1065 DEL CÓDIGO EN COMENTO.- DOY FE.-

TORREÓN, COAHUILA A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2024.-

LIC. ABELARDO DÍAZ GARZA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 66

(RÚBRICA) 18 Oct y 5 Nov



LIC. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 14.

TORREÓN, COAHUILA.

#### PERIODICO OFICIAL

#### AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron MARLEN, HECTOR IVAN y FABIOLA DEIFILIA ROMERO SEGURA denunciando **Sucesión Intestamentaria** Acumulada de **JUANA SEGURA RUIZ** y **HECTOR ROMERO ESTRADA** fallecidos 13 Febrero 2024 y 18 de Agosto de 1991, domicilio Circuito San Marcos 113 Fraccionamiento Villas De San Angel como descendientes acreditándolo Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciose el 14 de Septiembre del 2024 designándose Albacea la primera con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y acreedores. Publíquese dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ

(RÚBRICA) 18 Oct y 5 Nov



**LIC. JOSÉ MARÍA IDUÑATE GUZMÁN.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 43.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

El C. Licenciado JOSE MARIA IDUÑATE GUZMAN, Titular de la Notaria Pública número 43 para el Distrito de Torreón, con domicilio en Avenida Hidalgo número 123 Poniente Colonia Centro, de la ciudad de Matamoros, Coahuila, hago constar que ante mí se presentaron los señores MARIA EUGENIA JIMENEZ MERCADO, también conocida como MA. EUGENIA JIMENEZ MERCADO, VICTOR MANUEL JIMENEZ MERCADO, MARGARITA JIMENEZ MERCADO, LEOPOLDO JIMENEZ MERCADO y SANDRA JIMENEZ MERCADO, a solicitar la apertura del procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **MARGARITA MERCADO CORNEJO, también conocida como MARGARITA CATALINA MERCADO CORNEJO**, quien falleció el día 22 de diciembre del 2010 y la cual tuvo su último domicilio en Calle Olivo número 32 de la Colonia Nogales de la ciudad de Torreón, Coahuila, fijándose fecha para tal efecto a las QUINCE HORAS del día (08) ocho de Noviembre del (2024) dos mil veinticuatro, para la celebración de la Junta de Herederos e información Testimonial, así mismo publíquese edictos por dos veces con un intervalo de (10) diez días en los Juzgados Civiles del Distrito Judicial de Torreón, en el periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación de la ciudad de Torreón, Coahuila y se convoca a los que se considera con derecho a la Herencia y a los posibles acreedores de la de cujus, para que se presenten a deducir sus derechos; lo anterior con fundamento en el artículo 1126 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado.

ATENTAMENTE.-

Matamoros, Coahuila, a 02 de Octubre del 2024.

**LIC. JOSE MARIA IDUÑATE GUZMAN****NOTARIO PUBLICO No. 43**

(RÚBRICA) 18 Oct y 5 Nov



**LIC. MARGARITA IVONNE GONZÁLEZ ZAMORANO.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 80.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número 008/2024 relativo al procedimiento **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del señor **MARIO FERNANDO DE VILLA VAZQUEZ**, radicado en la Notaría a mi cargo el día 30 de septiembre de 2024, ante la fe de la Suscrita Licenciada MARGARITA IVONNE GONZALEZ ZAMORANO, Notario Público número 80, con domicilio en Calzada Matías Román 425 int 7 Centro, de esta ciudad de Torreón, Coahuila, se presentaron a denunciarlo MARIA DEL ROSARIO LEAL TAGLE y MARIA FERNANDA DE VILLA LEAL, en su carácter de esposa e hija respectivamente del de cujus, para abrir el procedimiento sucesorio del señor MARIO FERNANDO DE VILLA VAZQUEZ, quien falleció el 28 de agosto de 2024. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días naturales, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas de Avisos del Juzgado, así como en el Portal Electrónico que para tales efectos cuenta el Poder Judicial del Estado; **MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO**, para que se presenten en el domicilio señalado a deducirlos, se cita a los presuntos herederos a las 16:00 horas del día 8 de noviembre de 2024, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que corresponda.

Torreón, Coahuila a 8 de octubre de 2024

**LIC. MARGARTIA IVONNE GONZALEZ ZAMORANO****NOTARIO PÚBLICO NUMERO 80**

(RÚBRICA) 18 y 29 Oct



**LIC. JOSÉ MARÍA IDUÑATE GUZMÁN.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 43.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

El C. Licenciado JOSE MARIA IDUÑATE GUZMAN, Titular de la Notaría Publica número 43 para el Distrito de Torreón, con domicilio en Avenida Hidalgo número 123 Poniente Colonia Centro, de la ciudad de Matamoros, Coahuila, hago constar que ante mí se presentaron los señores MARIA EUGENIA JIMENEZ MERCADO, también conocida como MA. EUGENIA JIMENEZ MERCADO, VICTOR MANUEL JIMENEZ MERCADO, MARGARITA JIMENEZ MERCADO, LEOPOLDO JIMENEZ MERCADO y SANDRA JIMENEZ MERCADO, a solicitar la apertura del procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **LEOPOLDO JIMENEZ REYES**, quien falleció el día (20) veinte de Noviembre del (2023) dos mil veintitrés,

en la ciudad de Torreón, Coahuila el cual tuvo su último domicilio en Calle Olivo número 32 de la Colonia Nogales de la ciudad de Torreón, Coahuila., habiendo sido instituidos como Únicos y universales herederos a los señores MARIA EUGENIA JIMENEZ MERCADO, también conocida como MA. EUGENIA JIMENEZ MERCADO, VICTOR MANUEL JIMENEZ MERCADO, MARGARITA JIMENEZ MERCADO, LEOPOLDO JIMENEZ MERCADO y SANDRA JIMENEZ MERCADO, y al señor LEOPOLDO JIMENEZ MERCADO, como Albacea de la Sucesión, fijándose a las 14:00 (catorce horas) del día 08 (ocho) de Noviembre del presente año para la celebración de la Junta de Herederos, así mismo publíquese edictos por dos veces con un intervalo de (10) diez días en los Juzgados Civiles del Distrito Judicial de Torreón, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación de la ciudad de Torreón, Coahuila y se convoca a los que se considera con derecho a la herencia y a los posibles acreedores del de cujus para que se presenten a deducir sus derechos; lo anterior con fundamento en el artículo 1126 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado.

ATENTAMENTE,

Matamoros, Coah., a 02 de Octubre del 2024.

**LIC. JOSE MARIA IDUÑATE GUZMAN**

**NOTARIO PÚBLICO No. 43**

(RÚBRICA) 18 Oct y 5 Nov



**LIC. AGUSTIN GERARDO SALDAÑA VILLARREAL.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 41.**

**TORREÓN, COAHUILA.**

#### AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO AGUSTIN GERARDO SALDAÑA VILLARREAL, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (41) CUARENTA Y UNO, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN AVENIDA MORELOS #952, INTERIOR 1 PONIENTE, DE LA COLONIA CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, HAGO SABER QUE ANTE MÍ, HAN COMPARECIDO LOS SEÑORES ERNESTO REYNA ALMARAZ, CLAUDIA ELIZABETH REYNA DURAN, MAYRA CECILIA REYNA DURAN y ANA REYNA REYNA DURAN, EN LO PERSONAL Y POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EN SU CARÁCTER DE CONYUGUE SUPERSTITE E HIJAS LEGÍTIMAS, A DENUNCIAR EXTRAJUDICIALMENTE EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE SU ESPOSA Y MADRE RESPECTIVAMENTE, LA SEÑORA **RAMONA DURAN PEREZ**, QUIEN FALLECIO EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA EL DIA 23 DE AGOSTO DE 1995, RADICÁNDOSE DICHA SUCESIÓN EL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2024, MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO, EN LA CUAL SE DESIGNÓ COMO ALBACEA DE DICHA SUCESIÓN AL SEÑOR ERNESTO REYNA ALMARAZ, QUIEN ACEPTÓ Y PROTESTÓ SU CARGO Y PROCEDERÁ A ELABORAR INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES.

LA PRESENTE PUBLICACIÓN TIENE POR OBJETO LLAMAR AL PROCEDIMIENTO A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA FINADA RAMONA DURAN PEREZ, LA CUAL SE REALIZARA (02) DOS VECES EN UN INTERVALO DE (10) DIEZ, EN LA TABLA DE AVISO DEL JUZGADO, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DEL PODER JUDICIAL.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS (1065) MIL SESENTA Y CINCO Y (1127) MIL CIENTO VEINTISIETE) DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

**LIC. AGUSTIN GERARDO SALDAÑA VILLARREAL**

**TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 41**

(RÚBRICA) 18 Oct y 5 Nov



**LIC. CLAUDIA VERÓNICA GONZÁLEZ DÍAZ.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 97.**

**TORREÓN, COAHUILA.**

#### EDICTO NOTARIAL

La Licenciada CLAUDIA VERÓNICA GONZÁLEZ DÍAZ, Notaria Pública Número 97 (Noventa y siete) con ejercicio en este Distrito Notarial de Torreón, y con domicilio en Avenida Corregidora #2235 Oriente, Colonia Centro, de esta ciudad de Torreón, Coahuila. Hago Constar: Que se presentaron en esta notaría a mi cargo los CC. ROSARIO CORTEZ LOMAS Y OMAR ROBERTO VALDEZ CORTEZ, quienes MANIFESTARON: Que solicitan la intervención de la suscrita Notaria para iniciar y tramitar extrajudicialmente con fundamento en el artículo 1045 fracción II y 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de la señora **ROSALIA LOMAS PAEZ**, quien fuera tía de los comparecientes. La notaria declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo de fecha 22 (veintidós) de Agosto del presente año, donde la señora OMAR ROBERTO VALDEZ CORTEZ fue propuesto como ALBACEA. La publicación de este edicto se hace 2 (dos) veces de 10 (diez) en 10 (diez) días en el Periódico

Oficial del estado de Coahuila con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores si existieren del autor de la herencia para que se presenten a deducirlos.

Torreón, Coahuila a 09 de Octubre del 2024

**LIC. CLAUDIA VERÓNICA GONZÁLEZ DÍAZ**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 97**  
**DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN,**  
**COAHUILA DE ZARAGOZA**  
**(RÚBRICA) 18 Oct y 5 Nov**

**DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentaron LORENA, IGNACIO, MARIO, HIPOLITO Y JUAN de apellidos RANGEL RODRIGUEZ, a denunciar el JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO a bienes de IGNACIO RANGEL y FELIPA RODRIGUEZ, mismo que se radicó bajo el expediente número 245/2024, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 16 DE MAYO DE 2024.

**LA C. SECRETARIA.**

**LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES.**

**(RÚBRICA) 4 y 18 Oct**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.**

**EDICTO:-**

- - - Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó PATRICIA CORTINAS CORTES, a denunciar juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN MANUEL TRUJILLO REYNA, mismo que se radicó bajo el expediente número 418/2024, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.-

SAN PEDRO, COAHUILA, A 29 DE AGOSTO DE 2024.

**EL C. SECRETARIO.**

**LIC. ALFREDO REZA RIVERA.**

**(RÚBRICA) 18 Oct y 5 Nov**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.**

**EDICTO:-**

- - - Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó SALVADOR CORNEJO JACOBO, a denunciar JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARGARITO CORNEJO MENDOZA y FRANCISCA JACOBO LLANAS, mismo que se radicó bajo el expediente número 427/2024, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.- - - - -

SAN PEDRO, COAHUILA, A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

**LA C. SECRETARIA.**

**LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES.**

**(RÚBRICA) 18 Oct y 5 Nov**



**DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE****JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.****EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **339/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **Hermilo Villalobos Sánchez** y **María Herrera Ornelas** denunciado por Francisco, Celestino, Esperanza, Salvador, Alejandro, Amada, Guadalupe, Soledad, Julián, Javier, Jesús José, Consuelo todos de apellidos Villalobos Herrera, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. Doy Fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza, a 28 de agosto de 2024

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera  
Instancia en Materia Civil y Familiar  
del Distrito Judicial de Parras  
Elvia del Rosario Rosales Teniente.**

(RÚBRICA) 4 y 18 Oct

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.****EDICTO**

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **344/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Pablo Alvarado Luna** denunciado por Humberto Miguel Ángel, María del Carmen, María Mayela y José Gerardo de apellidos Alvarado Martínez, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. Doy Fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza, a diecisiete de septiembre de 2024

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera  
Instancia en Materia Civil y Familiar  
de este Distrito Judicial  
Elvia del Rosario Rosales Teniente.**

(RÚBRICA) 4 y 18 Oct

**LIC. JESÚS MARÍA FARIAS SIERRA.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 3.  
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL**

EL CIUDADADO LICENCIADO JESUS MA. FARIAS SIERRA, NOTARIO TRES DE PARRAS, COAHUILA, CON DOMICILIO EN REFORMA 03 CENTRO, HAGO SABER QUE MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO DE FECHA 3 DE OCTUBRE, COMPARECIÓ LA C. MARIA DEL REFUGIO OROZCO RODRIGUEZ A TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE **MARIA DEL SOCORRO RODRIGUEZ GONZALEZ**, QUIEN FALLECIO EL 20 DE FEBRERO DE 2008. LA COMPARECIENTE SEGUIRA ANTE EL SUSCRITO EL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN LOS ARTICULOS 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y 9° DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO. SE CONVOCA A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA ASI COMO A LOS ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN AL DOMICILIO DEL NOTARIO A HACER VALER SUS DERECHOS. SEÑALANDOSE LAS 11:00 HORAS DEL DIA 29 DE NOVIEMBRE DE 2024 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS. LA COMPARECIENTE HA ACREDITADO SU DERECHO COMO UNICA HEREDERA, DESIGNANDOSE COMO ALBACEA, CON DOMICILIO EN EL NUMERO 504 DE LA CALLE BARBARITA MADERO DE GARZA, COL. CIUDADELA DE ESTA CIUDAD. PÚBLIQUESE POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS.

PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA A 3 DE OCTUBRE DE 2024

**LIC. JESUS MA. FARIAS SIERRA  
NOTARIO PÚBLICO NÚM. 3  
(RÚBRICA) 18 Oct y 5 Nov**



**MANOLO JIMÉNEZ SALINAS**  
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS**  
Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

**I. Avisos judiciales y administrativos:**

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).

**II.** Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$884.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

**III.** Publicación de balances o estados financieros, \$1,204.00 (UN MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

**IV. Suscripciones:**

1. Por un año, \$3,295.00 (TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,648.00 (UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$870.00 (OCHOCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.).

**V.** Número del día, \$35.00 (TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

**VI.** Números atrasados hasta 6 años, \$124.00 (CIENTO VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.).

**VII.** Números atrasados de más de 6 años, \$248.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

**VIII.** Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$444.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

**IX.** Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$884.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

***Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2024.***

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: [www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)

Página de Internet del Periódico Oficial: <https://periodico.segobcoahuila.gob.mx/>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: [periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es](mailto:periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es)

Correo Electrónico para publicación de edictos: [periodico.oficialcoahuila@gmail.com](mailto:periodico.oficialcoahuila@gmail.com)

Paga Fácil Coahuila: [www.pagafacil.gob.mx](http://www.pagafacil.gob.mx)